



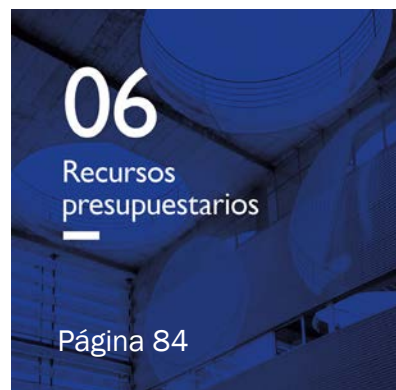
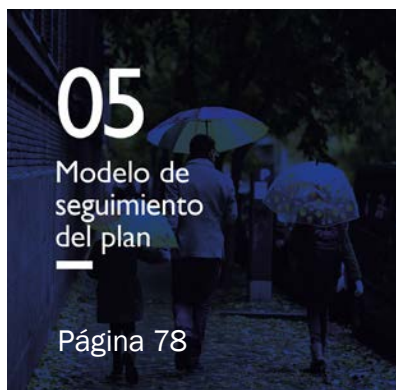
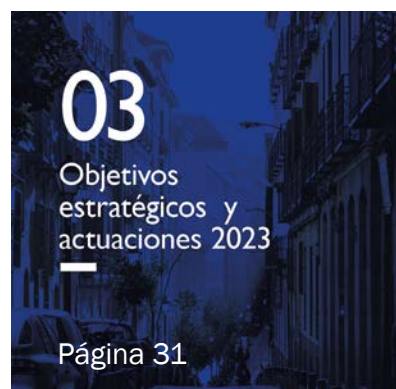
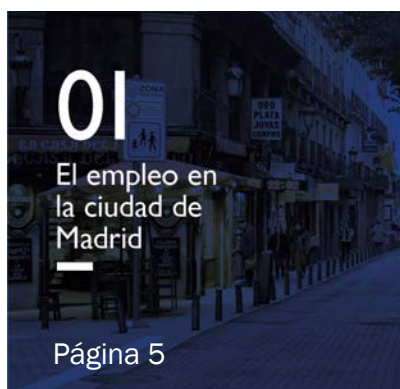
Plan de Actuación

2023



ae AGENCIA
PARA EL EMPLEO
Agencia de Colocación autorizada 13-2

Contenido



ae AGENCIA
PARA EL EMPLEO
Agencia de Colocación autorizada 13-2

Introducción	4
1. El empleo en la ciudad de Madrid	5
2. Ejes estratégicos	12
2.1. Alineación con las políticas municipales, autonómicas, estatales y otros órganos de participación	15
2.2. La transversalidad en las políticas de género	19
2.3. Nuestra participación en Proyectos Europeos.....	24
2.3.1. Estado de los proyectos en marcha y compromisos adquiridos.....	24
2.3.2. Eurocities y Fondo Social Europeo	25
2.3.3. Red de empleo europeo EURES	27
2.4. Colaboración con diferentes programas e iniciativas	29
3. Objetivos estratégicos y actuaciones 2023	31
3.1. Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada	32
3.1.1. Itinerarios de empleabilidad en barrios con mayor índice de vulnerabilidad	32
3.1.2. Plan Estratégico para el Desarrollo de los Distritos del Sur y Este de la Ciudad.....	34
3.2. Un plan para la transformación de la Agencia. Espacios accesibles y abiertos a la ciudadanía.....	40
3.2.1. Espacios.....	40
3.2.2. Digital	43
3.2.3. Cercanía a la ciudadanía y empresas. Comunicación	45
3.2.4. Calidad	48
3.2.5. Recursos Humanos.....	50
3.3. Un plan para la oportunidad de las personas	54
3.3.1. Formación y Talento	54
3.3.2. Programas de Formación y Empleo. Madrid Labora.....	57
3.4. Un Plan que se acerca a la realidad de las empresas.....	60
3.4.1. Orientación e intermediación laboral	60
3.4.2. Fomento del empleo	68
3.4.3. Impulso a la colaboración con entidades del tercer sector	68
4. Mapa de actuaciones	69
4.1. Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada	70
4.2. Un plan para la transformación de la Agencia.....	71
4.3. Un plan para la oportunidad de las personas	74
4.4. Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid.....	75
5. Modelo de seguimiento del plan	78
5.1. Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada	79
5.2. Un plan para la transformación de la Agencia.....	79
5.3. Un plan para la oportunidad de las personas	81
5.4. Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid.....	82
6. Recursos presupuestarios.....	84

Introducción

El Ayuntamiento de Madrid, como organización pública, tiene entre sus principales responsabilidades atender las necesidades de la ciudadanía ofreciendo servicios de calidad, eficaces y eficientes. Este compromiso es especialmente relevante con aquellos/as ciudadanos/as que se encuentren en situación de especial necesidad.

La Agencia para el Empleo de Madrid (en adelante, AE Madrid) es el organismo responsable del desarrollo y la gestión de las políticas activas de empleo en el municipio de Madrid, adscrito al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, sus competencias son dirigir y planificar la política de fomento del empleo en la ciudad.

Uno de los principales obstáculos para la plena inserción de los/las ciudadanos/as es el desempleo. Detrás de las estadísticas de paro hay personas que necesitan la actuación eficaz de todos los actores económicos y sociales que pueden ayudar a que esa realidad cambie avanzando hacia un crecimiento sostenido e integrador que genere puestos de trabajo de calidad y por tanto bienestar a la sociedad en su conjunto.

La actividad de la AE Madrid en el diseño, planificación y ejecución de las políticas activas de empleo locales se rige por los siguientes principios rectores:

- Cohesión social que implica priorizar las actuaciones en los colectivos con mayor grado de vulnerabilidad por sus especiales dificultades de inserción laboral.
- Cohesión territorial que comporta diseñar actuaciones preferentes en aquellas zonas del municipio con peores situaciones sociales, laborales y económicas, contribuyendo con ello al desarrollo armónico del territorio.
- Cohesión con el desarrollo económico de la ciudad de Madrid con el propósito de aprovechar las oportunidades productivas y atender las necesidades de las empresas.

Unido a esos principios rectores, se encuentra el impulso a la transversalidad de género, en coherencia con las estrategias municipales en materia de género y diversidad, para ser imbricadas con las políticas activas de empleo y en la propia estructura de la AE.

El Plan de Actuación para el año 2023 pretende dar respuesta a las necesidades detectadas y contribuir, de forma efectiva, a promover la empleabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas de la ciudad. Para ello ordena y prioriza los objetivos a alcanzar, identifica sus acciones y metas y asigna los recursos necesarios facilitando así la evaluación de la actividad que desarrolla y haciéndole más transparente hacia las personas a las que se dirige.



01

El empleo en la ciudad de Madrid



La Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2022, elaborada por el INE, refleja para la ciudad de Madrid un aumento interanual de la ocupación del 4,4% y una disminución del desempleo del 9,4%, lo que sitúa la tasa de paro en el 10,6%, equivalente a 1,9 puntos menos que la tasa a nivel nacional. Así mismo, la misma refleja un ascenso interanual de la actividad y de la ocupación, lo que ha causado un descenso del desempleo. El nivel de actividad alcanzado es el máximo desde el tercer trimestre de 2010.

Las personas activas residentes en la Ciudad suman 1.722.400, un 2,7% más con respecto al mismo trimestre del pasado año, es decir, 45.100 activos más. La tasa de ocupación es de 1.539.000 personas con una variación interanual positiva de 64.200 empleados/as.

El crecimiento interanual del número de ocupación en la ciudad es 1 punto mayor que el registrado por la Comunidad de Madrid y cuatro décimas más que el registrado a nivel nacional.

El paro en la ciudad de Madrid alcanza la cifra de 183.400 personas. La variación interanual refleja un descenso del 9,4%, 19.100 parados/as menos que hace un año, 5,3 puntos inferior a la tasa de la provincia madrileña y 8,2 puntos menos que en el conjunto de España.

Tasas laborales

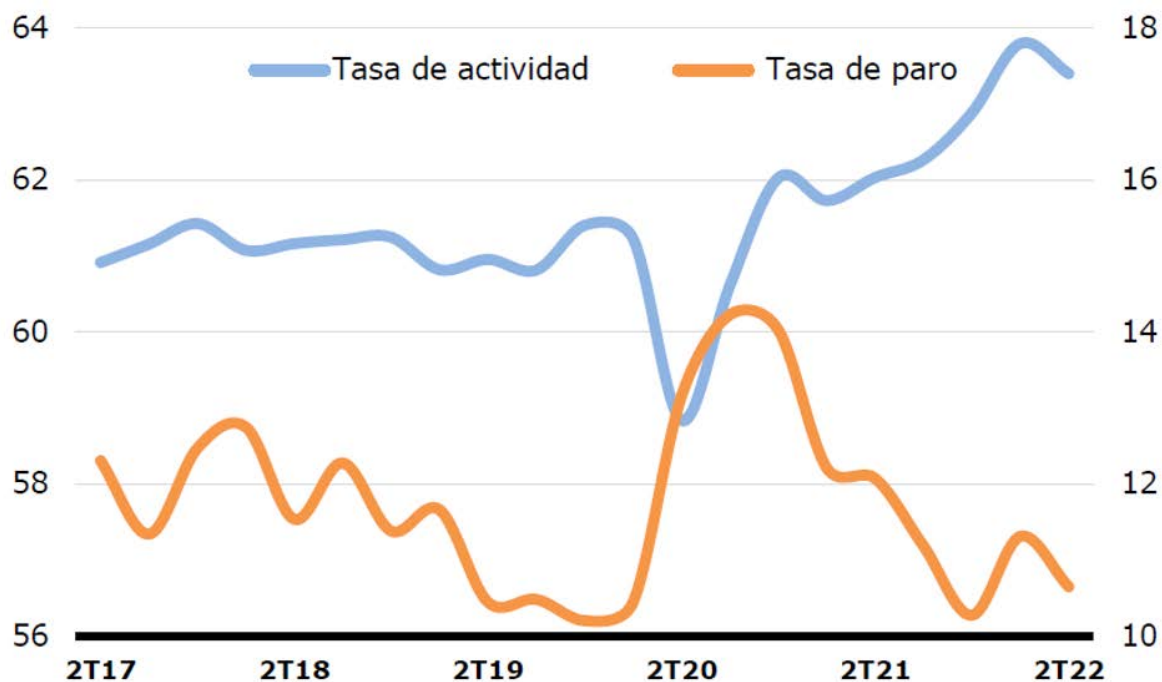
	Tasa de actividad	difer. anual	Tasa de paro	difer. anual
Ciudad de Madrid	63,4	1,4	10,6	-11,8
Comunidad de Madrid	63,8	0,1	10,2	-1,9
España	58,7	0,1	12,5	-2,8

Fuente: SG Estadística del Ayuntamiento de Madrid (datos EPA, INE).

La tasa de actividad se sitúa en la ciudad en el 63,4% de la población mayor de dieciséis años, por tanto 1,4 puntos por encima de hace un año. La de los hombres crece en 3,5 puntos en el último año, hasta al 69,4%, mientras que la de las mujeres disminuye en 0,2 puntos, hasta el 58,2%. La población de 16 años y más aumenta un 0,5% interanual.

La tasa de paro se sitúa en el 10,6%, lo que supone 1,1 puntos menos que hace un año. El descenso interanual del desempleo se frena, fundamentalmente, por el aumento de la de los activos. El descenso del paro ha afectado en mayor medida a los hombres,

Tasas de actividad y paro (%)



Fuente: SG Estadística del Ayuntamiento de Madrid (datos EPA, INE)

entre los que ha disminuido un 16,1%, que, a las mujeres, que lo han hecho un 3,7%. La tasa de paro masculina se sitúa en el 8,9%, por tanto 0,9 puntos por debajo de hace un año, mientras que la femenina lo hace en el 12,4%, 0,4 puntos también por debajo.

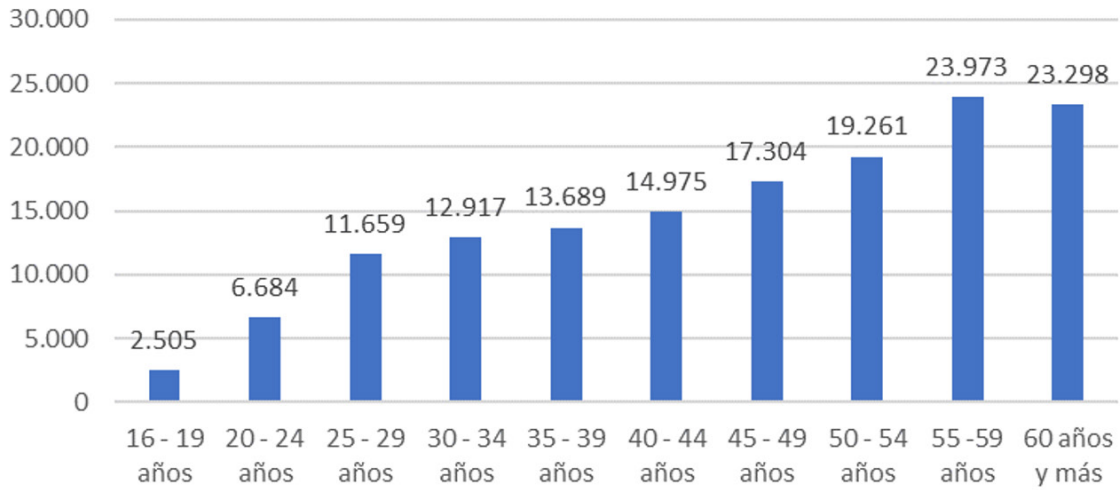
En cuanto a la ocupación según sector de actividad, los/as trabajadores/as en Industria aumentaron en el último año un 2,5%, y en Construcción un 5,4%. En cuanto al sector Servicios, el empleo crece un 4,5% respecto de hace un año, una tasa 1,8 puntos menor que la de hace tres meses, por lo que en estos momentos representa el 88,7% del total, por tanto 0,9 puntos menos que hace un año.

El número de empresarios/as ha aumentado un 2,3% en los doce últimos meses mientras que el de asalariados/as ha crecido un 4,5%. Dentro de estos últimos, los/as asalariados/as del sector público descienden un 5,1%, mientras que los del privado aumentan un 6,5%.

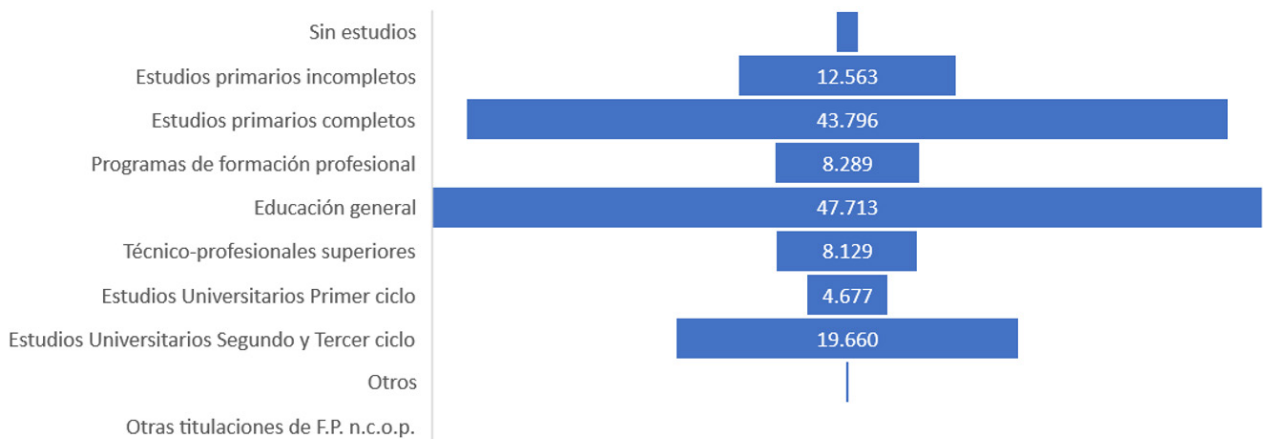
En cuanto a la situación de los/as asalariados/as según tipo de contrato, los de duración indefinida se han elevado en el último año un 8,5%, mientras que los temporales se han reducido en un 13,2%. Los/as asalariados/as que cuentan con un contrato indefinido representan de esta manera el 84,9% del total, por tanto 3,1 puntos más que un año antes.

En relación con la estadística de paro registrado en la ciudad de Madrid, a continuación se presenta la distribución, en miles de personas, de parados/as según edad, nivel formativo y distritos de la ciudad

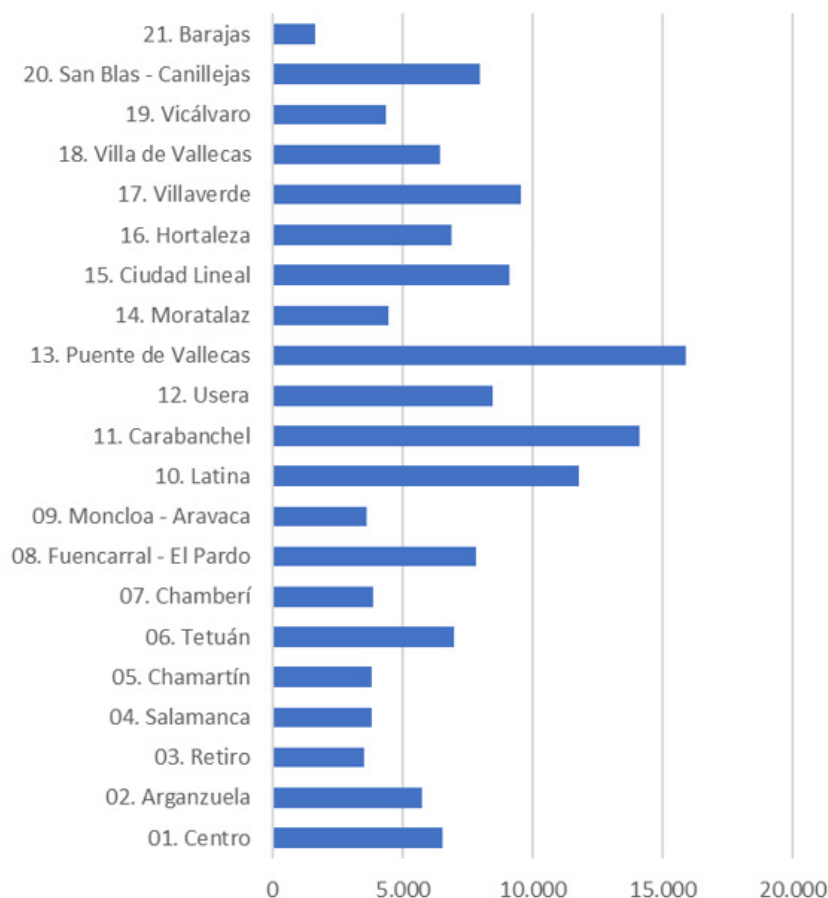
Paro registrado ciudad de Madrid por edad. Septiembre 2022



Paro registrado ciudad de Madrid por nivel formativo. Septiembre 2022



Paro registrado ciudad de Madrid por distritos. Septiembre 2022



Entorno y perspectivas económicas de la ciudad de Madrid: Barómetro de economía

Las previsiones de crecimiento de la Ciudad de Madrid realizadas por el Instituto Universitario L.R. Klein-Centro Stone (junio de 2021)

estiman una tasa de crecimiento en 2021 del 8,1%, una tasa 1,7 puntos mayor que la media nacional. En 2022 se desaceleraría en 2,4 puntos, hasta el 5,7%, por lo que sería ese año cuando se recuperaría el nivel de actividad anterior a la crisis. Avanzando un año más, en 2023 se produciría una nueva desacelera-

Previsiones de crecimiento del PIB de la Ciudad de Madrid (%)

	2021	2022	2023	2024	2025
Producto Interior Bruto (PIB)	8,1	5,7	2,5	2,3	1,7
Industria	10,0	6,3	3,3	2,4	2,1
Construcción	2,3	9,0	6,0	4,0	3,6
Servicios	8,4	5,7	2,0	2,1	1,5
Servicios de mercado	9,3	6,4	1,8	2,1	1,5
Servicios de no mercado	4,8	2,7	2,8	2,4	1,6

Fuente: Instituto L.R.Klein-Centro Stone para Ayuntamiento de Madrid (junio 2021)

ción, en este caso de 3,2 puntos, atenuación de ritmo que sería de dos décimas en 2024 y posteriormente de seis ya en 2025, con un crecimiento este último año del 1,7%.

Sectores de actividad comunidad de Madrid: Notas de coyuntura económica de la Comunidad de Madrid

— Importante dinamización del sector servicios en mayo de 2022.

Con la práctica totalidad de los indicadores terciarios con información hasta mayo, se observa en este mes una muy positiva evolución de los más relevantes, lo que se traduce en reducciones del diferencial prepandemia en aquellos que todavía no habían alcanzado los niveles previos (transporte y turismo) y una aceleración en el ritmo de crecimiento de los que estaban a la vanguardia de la recuperación de actividad.

Entre estos últimos, el Indicador de Actividad del Sector Servicios ya supera en cerca de un 20% los niveles prepandemia en mayo, si bien muestra una recuperación todavía incompleta en términos de ocupación. El transporte de viajeros, aéreo y terrestre estrecha en mayo el gap prepandemia hasta situarlo entre el -17% del aéreo y el -13% del suburbano (-42% y -33% en enero respectivamente).

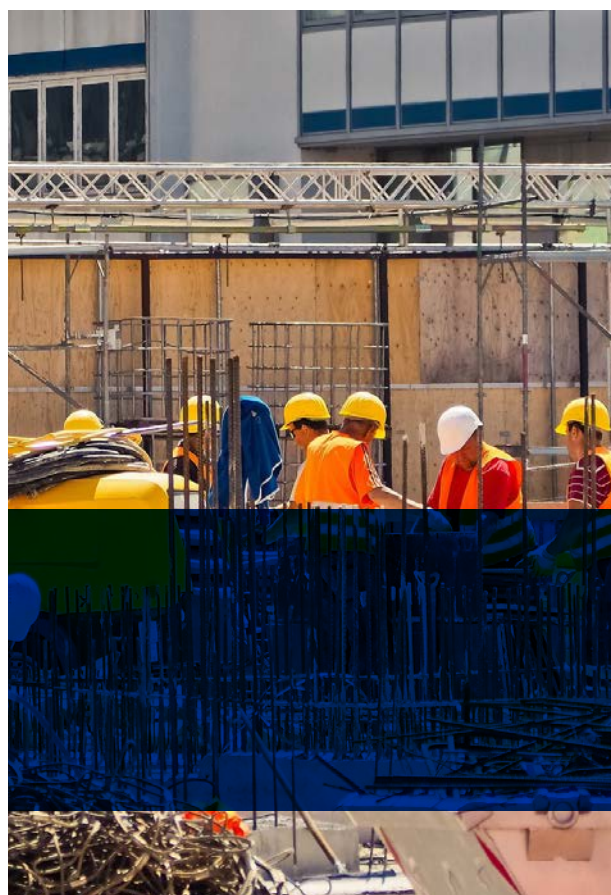
El transporte aéreo de mercancías ahonda en su dinamismo. Los indicadores relativos a la actividad hotelera prosiguen su camino de recuperación impulsados por la demanda nacional. Favorable evolución reciente de los indicadores industriales.

El Índice de Producción Industrial intensifica en mayo el impulso observado en los meses anteriores, crece el 4,9%, 2,0 puntos por encima del mes anterior (datos CVEC). Por componen-

tes, destaca el retorno a tasas positivas del índice de bienes de consumo, tras la puntual caída de abril del segmento de bienes de consumo no duradero, lo que unido al dinamismo mantenido de bienes intermedios y la aceleración de bienes de equipo, soportan el avance del índice general, a pesar de la notable moderación del índice de energía. El Índice de Cifra de Negocios de la Industria experimenta una notable aceleración en mayo y sitúa sus niveles en el mes y en el año en torno a un 10% por encima de los prepandemia.

— Dinámicas singulares del mercado residencial y la obra civil.

Continúa el dinamismo de la actividad licitadora espoleada por los incrementos en obra civil, que en mayo multiplica casi por veinte la exigua actividad de hace un año. En 2022, la actividad de este segmento es la mayor desde 2005. En 2022 crecen todos los indicadores adelantados hasta abril, en torno a un 25% interanual, los visados de vivienda son los terceros más elevados de la última década.



La pujanza actual del mercado residencial es indiscutible, baste como ejemplo el máximo histórico de compraventa de vivienda usada en 2022 (enero-mayo), también en año móvil, que acerca los niveles totales a los máximos de 2007.

El 6 de octubre de 2022 ha sido presentado a las Cortes Generales el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Según el propio Gobierno, dichos presupuestos están marcados por la prudencia, la responsabilidad fiscal, la justicia social, la modernización y eficiencia económica para garantizar dos objetivos principales: seguir impulsando el crecimiento económico, el empleo y el apoyo al conjunto de la sociedad, y cumplir la senda de reducción del déficit y la deuda pública y los objetivos de consolidación fiscal recogidos en el Programa de Estabilidad remitido por España a la Comisión Europea esta primavera.

La previsión es que la economía española mantenga un fuerte crecimiento en 2022, que ha permitido elevar una décima la previsión de crecimiento del Producto Interior Bruto hasta el 4,4%. Se trata, según el propio gobierno, de una revisión prudente atendiendo a los importantes factores de incertidumbre sobre la evolución económica internacional de los próximos meses. El crecimiento económico se moderará en 2023 hasta el 2,1%, incorporando también una previsión prudente con respecto a la evolución de los principales indicadores económicos.

No es sencillo establecer una previsión sobre la economía y la tasa de desempleo en la ciudad de Madrid para el año 2023. La guerra ha agravado los problemas económicos existentes, como el aumento de los precios de la energía y la interrupción de las cadenas de suministro, habiendo provocado un aumento de los precios de la energía, debido a la dependencia europea de la energía rusa. Esto está

llevando la inflación a máximos históricos, y aumentando la presión sobre las empresas y hogares europeos, sin que los hogares madrileños hayan sido en modo alguno una excepción a dicha consecuencia negativa.

Las interrupciones en estas cadenas de suministro, así como el aumento de los costes de muchas materias primas, han hecho subir el precio de los alimentos, y el de otros bienes y servicios básicos (Ucrania y Rusia producen casi un tercio del trigo y la cebada del mundo, y son grandes exportadores de metales), encontrándonos a día de hoy en un claro contexto de incertidumbre internacional marcado por factores macroeconómicos. Como consecuencia de dicha tasa de inflación, se ha producido una pérdida de poder adquisitivo de los hogares, la tasa de ahorro de los hogares se ha reducido ya hasta niveles próximos a la media de los últimos años, lo que significa que muchas familias ya no disponen de un colchón de liquidez para compensar la pérdida de capacidad de compra de sus ingresos.



02

Ejes
estratégicos

El Plan de Actuación está alineado con las directrices de empleo de la UE y el marco estatal de políticas activas de empleo. Desde el punto de vista de la alineación y complementariedad y en el marco de reparto competencial establecido entre los niveles de la administración estatal, autonómica y local, la Agencia para el Empleo de Madrid toma como referente legislativo básico, por un lado, el marco normativo competencial y regulador de las Políticas Activas de Empleo a nivel estatal y autonómico e incardina sus iniciativas, dotándolas de complementariedad y coherencia, con las Políticas Activas de Empleo definida en ambos niveles y en particular con la Estrategia Española de Activación para el Empleo.

La actuación municipal en materia de empleo se establece de acuerdo con las cuatro directrices de la Estrategia Europea de Empleo adaptándolas a las circunstancias de la ciudad de Madrid y su área de influencia:

- Reducir el desempleo estructural, la desigualdad entre sexos y fomentar el empleo de calidad.
- Conseguir una población activa más cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral.
- Mejorar la calidad y los resultados de la formación.
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza con esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades y proteger a las personas de los riesgos de exclusión.

La aplicación de estas cuatro directrices y su plasmación en actuaciones concretas define la estrategia municipal para el empleo en torno a tres principios generales:

- **Mejorar la activación y empleabilidad:** Actuar de manera proactiva sobre los distintos motivos que operan como restricciones para el empleo apoyando todas las alternativas ocupacionales dentro de un itinerario personalizado hacia el empleo. Apuesta por la orientación y la mejora de la coordinación entre el sistema educativo-formativo y las empresas productivas, las de base asociativa y las de actividades de voluntariado.
- **Aumentar la calidad y la estabilidad en el empleo:** Crear e impulsar un proyecto de Empleo con apoyo. Mantener la actuación coordinada con los servicios sociales. Crear módulos específicos de orientación laboral. Reforzar los planes de intervención para mayores de 45 años. Desarrollo de acciones formativas relacionadas con nuevas profesiones y aumentar la oferta de certificados de pro-

fesionalidad. Ampliar los espacios formativos de formación en alternancia con la actividad laboral a través de convenios con el ámbito empresarial.

- **Promover la igualdad de oportunidades:** Promover la igualdad de acceso a la información y a las herramientas divulgativas sobre el empleo.

Coordinación con la Comunidad Autónoma de Madrid

La descentralización de las políticas activas de empleo hacia las C.C. A.A. requiere la adopción de nuevas formas de coordinación interinstitucional y la adopción de nuevos modelos de gestión que incorporen los principios rectores de la política de activación para el empleo.

Durante 2023 se seguirá profundizando en el desarrollo de la propuesta de trabajo conjunta con la Comunidad de Madrid que pretende, en primer lugar, incrementar la colaboración entre ambas administraciones y, particularmente, la participación del Ayuntamiento de Madrid en el diseño de las políticas de activación y en la adopción de los criterios de gestión de los programas y servicios. En paralelo se pretende contribuir a la responsabilidad y subsidiariedad entre ambas administraciones racionalizando así el uso de recursos, evitando duplicidades innecesarias y aportando estabilidad a las intervenciones mediante la adopción de programaciones de planes y servicios de carácter plurianual.

En 2023 cabe destacar la participación de la Agencia en el 100% de las convocatorias que en materia de empleo impulse la Comunidad de Madrid lo que supondrá la participación de más de 2.100 personas en alguno de los programas de formación y empleo. Estas personas contarán durante la ejecución de los programas de un contrato laboral que oscilará entre los 6 y los 8 meses de duración.

Cabe destacar por su novedad el nuevo proyecto territorial para el reequilibrio y la equidad – colectivos vulnerables, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia que va a permitir la adquisición de un certificado de profesionalidad y la práctica profesional de 700 jóvenes sin ninguna cualificación previa.

Alineación con las políticas municipales, autonómicas, estatales y otros órganos de participación

Pactos de la Villa y Plan Operativo de Gobierno 2019-2023

Dentro de las medidas relacionadas con la dinamización de mercado laboral, los Pactos de la Villa establecieron los siguientes objetivos estratégicos:

- Acceder a formación en sectores productivos emergentes y generadora de competencias digitales.
- Evitar el riesgo de exclusión laboral con experiencias integrales de empleo y formación.
- Orientar la carrera profesional para un desarrollo profesional a largo plazo.
- Intensificar la labor de intermediación en el mercado de trabajo.

Contemplando estos tres ámbitos principales de intervención, se proponen las siguientes medidas de actuación:

- Desarrollo y mejora del catálogo de los cursos virtuales mediante acciones de autoformación sobre contenidos concretos vinculados a competencias especialmente necesarias en un entorno de teletrabajo y virtualización de la oferta formativa de la Agencia para el Empleo, especialmente en el caso de aquellos programados como semipresenciales.
- Programas de formación específicos para reconvertir a trabajadores/as de sectores especialmente afectados por la crisis para facilitar su acceso al empleo. Programación específica de formación dirigida a la innovación y profesionalización del sector de la Hostelería y otros sectores estratégicos tales como: digital, verde, cuidados, construcción.
- Estudio de la oferta formativa para proponer nuevas certificaciones profesionales que respondan al ámbito de Internet de las Cosas (IoT), incorporando en la oferta formativa de la Agencia para el Empleo paquetes formativos de lenguajes y herramientas de programación en los

sectores vinculados con Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Big Data, etc.

- Extensión progresiva del programa Madrid Labora. Desarrollo de programas de formación en alternancia con el empleo que suponen una oportunidad para el desarrollo de competencias técnicas y el entrenamiento de competencias transversales en un contexto real de trabajo que resultan especialmente útiles cuando se dirigen a aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.

De forma complementaria a las medidas que faciliten la transición al empleo y el desarrollo de competencias a corto plazo, la ciudadanía, especialmente aquella con dificultades de acceso al empleo y con menor cualificación, requiere de apoyo a la hora de orientar su futuro profesional ante los profundos cambios del tejido productivo que se aproximan.

De esta forma, las personas pueden vislumbrar una carrera profesional que les requerirá protagonizar un itinerario de inserción con diferentes actividades simultáneas de formación, entrenamiento y búsqueda activa de empleo, entre otras, y que les permita asegurar un futuro profesional estable y de calidad, con menores probabilidades de pérdida futura del empleo.

En este sentido, las medidas que se proponen son:

- Refuerzo del desarrollo de itinerarios de inserción laboral personalizados, fomentando el desarrollo de prácticas profesionales y cualificación en competencias digitales.
- Programa de acciones de mentoría con empresas colaboradoras especialmente dirigido al colectivo de jóvenes en situación de desempleo.
- Intensificar la labor de intermediación en el mercado de trabajo.

Las medidas dirigidas a la intermediación en el mercado de trabajo tienen como objetivo que las empresas e instituciones madrileñas dispongan de los/las trabajadores/as idóneos en el momento necesario para responder a las necesidades de sus procesos productivos, es decir, adecuar la oferta y la demanda de empleo de la forma más eficaz y ágil posible.

En este sentido, la Agencia para el Empleo debe seguir profundizando en los esfuerzos ya en marcha por convertirse en un actor clave mediador en el mercado de trabajo, mediante la prospección empresarial y suscripción de acuerdos de colaboración con empresas e instituciones para ofrecerle los mejores servicios de reclutamiento y preselección de candidaturas.

Mediante esta labor, la Agencia para el Empleo aporta eficiencia al mercado de trabajo y, además, posibilita el acceso a oportunidades de empleo a colectivos que tendrían especiales obstáculos para la participación en procesos de selección a través de otras entidades y canales de empleo convencionales.

Todas las actuaciones en materia de empleo han sido iniciadas y llevan una ejecución apropiada a las metas fijadas. El porcentaje de ejecución se sitúa por encima del 60% estando alguna de ellas por encima del 100 por estimado inicialmente.

Estrategia de Localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid



El Portal de transparencia publica en su Objetivo 8.5 el informe municipal del 4º trimestre 2020. Los datos correspondientes a 2021 ya han sido enviados para su publicación.

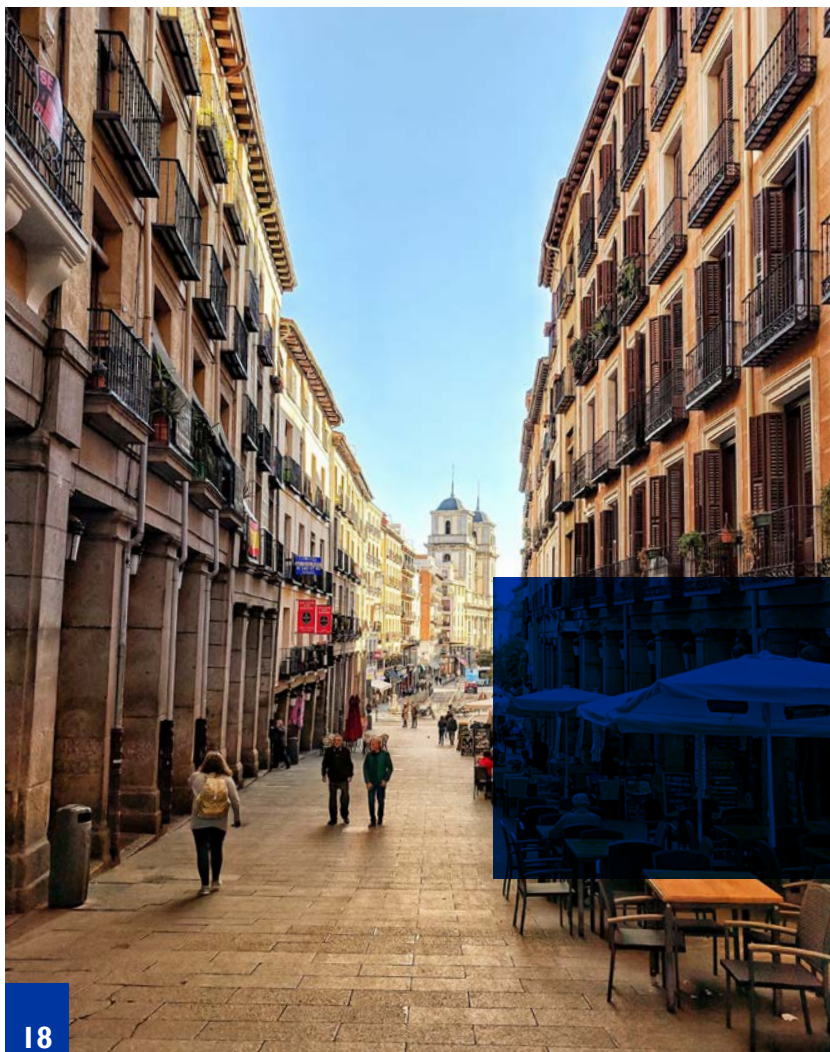
Metas para la ciudad de Madrid	Línea de acción	Indicadores de seguimiento	Objetivo para 2030	Línea de base (Valor 2015)	Valor 4º trimestre de 2020	Valor 4º trimestre de 2021
M. 8.4 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de empleo general del 75%	Facilitar el Emprendimiento e innovación comercial y empresarial	I. 8.4.1 Tasa de empleo	75,00%	66,33%	67,81%	72,16%
M. 8.5 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de empleo femenino del 73%		I. 8.5.1 Tasa de empleo femenino	73,00%	65,75%	65,33%	69,48%
M. 8.6 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará el pleno empleo, con una tasa de paro estructural del 5%		I. 8.6.1 Tasa de paro	5,00%	16,52%	14,13%	10,3%
M. 8.7 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de paro femenino del 5,5%		I. 8.7.1 Tasa de paro femenino	5,50%	14,86%	14,94%	11,38%
M. 8.8 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de empleo de las personas de más edad (55 a 64 años) del 69%		I. 8.8.1 Tasa de empleo mayores	69,00%	55,35%	64,36%	67,52%
M. 8.9 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de paro juvenil del 15%		I. 8.9.1 Tasa de paro juvenil	15,00%	40,62%	32,91%	22,85%

Consejo Local de Desarrollo Económico y el Empleo

El Plan de Actuación aspira a dar respuesta coordinada a las aportaciones y propuestas desarrolladas en el marco del Consejo Local de la ciudad de Madrid, conformado por las asociaciones empresariales y sindicales más representativas de la ciudad.

El Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Madrid es un órgano de participación y concertación social en torno a las políticas de desarrollo y empleo en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid. El Consejo Local articula, junto con los agentes sociales más representativos, la elaboración de un Plan de Empleo que contemplará las líneas de actuación preferentes en materia de empleo a lo largo del mandato municipal.

Las medidas contenidas en el Plan de Empleo 2020-2023 relacionadas con las políticas activas de empleo se están ejecutando con el ritmo adecuado y serán objeto de valoración en el seno del propio Consejo.



La transversalidad en las políticas de género

La igualdad es una necesidad que no sólo afecta a las mujeres sino al conjunto de la sociedad y para dar respuesta a la responsabilidad que deben asumir las instituciones públicas.

La Agencia viene haciendo suyos los compromisos establecidos en los planes de igualdad aprobados con carácter general para todo el ámbito municipal, mediante una batería de actuaciones, conectadas con diferentes objetivos específicos y operativos de este, bajo un enfoque de transversalidad en las políticas de género, tanto desde el punto de vista de los servicios y planes que desarrolla, como de las políticas en materia laboral y desarrollo del talento de la organización.

En este sentido, el Comité de Dirección de la Agencia para el Empleo en su reunión del día 7 de septiembre de 2022 aprobó el Plan de Actuación Bienal para la Implantación de la Transversalidad de Género en el Organismo Autónomo para los años 2022/2023, que se integra en los Planes de Actuación Bienales de Transversalidad de Género de las Unidades de Igualdad 2022/2023, aprobados por la Comisión de Transversalidad de Género del Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 14 de septiembre de 2022, con el objetivo general de reducir las desigualdades de género y erradicar la violencia machista en Madrid.

En el ámbito de dichos planes se plantean para 2023 las siguientes metas:

- **Diseño, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y actuaciones con enfoque de género.**

Esta meta se refiere a planes, programas, proyectos y actuaciones relacionados con el ámbito de competencia de la Agencia para el Empleo sobre los que habría que introducir el enfoque de género en su diseño, implantación, seguimiento y/o evaluación. También se refiere a planes, programas, proyectos y actuaciones específicas de igualdad que desde el ámbito competencial estén desarrollando o vayan a desarrollar.

La meta es incorporar en el enfoque de género en los siguientes planes, programas o proyectos:

- a. Orientación e Intermediación:
 - Participación con otras Áreas de Gobierno para la mejora de la inserción laboral de mujeres (DG Políticas de Igualdad). Colaboración con tercer sector y empresas para superación de barreras físicas en los procesos de selección.
 - Colaboración con tercer sector para puesta en marcha de recursos de entrenamiento de competencias transversales y de búsqueda de empleo con orientación de género.
- b. Autoempleo:
 - Asesoramientos específicos sobre recursos para mujeres.
- c. Formación:
 - Recursos específicos de talleres que combinan formación y empleo para colectivos específicos de mujeres (víctimas de violencia de género y mujeres ucranianas).
- d. Actividad convencional y de fomento
 - Todos los proyectos subvencionados e incluidos en el Plan Estratégico de Subvenciones vigente promueven la igualdad de género y la discriminación positiva. A continuación, se detallan las medidas incorporadas. En todas las convocatorias se incluyen como requisito de los participantes, que no podrán concurrir entidades cuyos fines, sistema de admisión o acceso, funcionamiento, trayectoria o actuación sean contrarios al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o resulten discriminatorios por razón de sexo.
 - Dentro de los criterios de valoración de los proyectos se valora que el contenido de este incluye la perspectiva de género y fomenta el principio de igualdad entre mujeres y hombres.
 - Se incluye como indicadores de actividad y de resultado que el porcentaje de mujeres participantes alcance el 56%.



- **Inclusión del enfoque de género en los PRESUPUESTOS municipales. Esta línea de actuación se refiere a las memorias de impacto de género de los programas presupuestarios (MIG) del presupuesto 2023 y a las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad de los programas presupuestarios (MECOI) de 2021.**

La meta mínima en esta línea parte de las MIG realizadas para el presupuesto vigente que se hicieron en 2021, aumentando su número y mejorando su calidad. En concreto, en este organismo autónomo incluye en el presupuesto de 2023, la realización de MIG en los programas presupuestarios siguientes:

- 232.01 Fondo de Reequilibrio territorial
- 241.00 Dirección y Gestión Administrativa AG Empleo de Madrid
- 241.02 Formación Profesional para el Empleo
- 241.03 Políticas activas para el Empleo municipales
- 241.05 Fomento de Empleo-UE
- 241.09. Intermediación laboral

- **Desarrollo de una contratación que promueva la igualdad de género.**

Esta línea se refiere a los contratos a los que se aplica la Instrucción 1/2016 y que incorporan cláusulas sociales de fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en cualquiera de las fases del procedimiento contractual: especificaciones técnicas, criterios de solvencia, criterios de adjudicación y condiciones especiales de ejecución.

La meta se establece en que al menos en la mitad (50%) de los contratos susceptibles de incorporar cláusulas sociales de igualdad que se inicien o se vayan a iniciar en 2023 incluyan cláusulas sociales de igualdad en alguna de las fases del procedimiento contractual. En la actualidad los 16 contratos activos en la Agencia incluyen cláusulas de igualdad obligatorias, en dos de ellos incluyen cláusulas de igualdad no obligatorias.

- **Conocimiento de las brechas de género en nuestra ciudad y en los distritos.**

Esta línea se refiere a la incorporación de diagnósticos de género en los instrumentos que se revisen en el año 2023 (programas, normas, presupuestos, contratación, subvenciones) con la finalidad de aumentar el conocimiento de las brechas de género de



las personas implicadas en la UIG, en los Comités Operativos de Igualdad y en los grupos de trabajo ad hoc creados.

Como meta mínima se establece la obligación de incorporar diagnósticos de género en los instrumentos que se revisen en 2023 y que las personas implicadas en la Unidad de Igualdad de Género, los Comités Operativos de Igualdad y en los grupos de trabajo ad hoc que se creen se comprometan a aportar su conocimiento sobre las brechas de género en su respectivo ámbito de actuación.

Al finalizar 2022 se realizará un cuestionario de evaluación específico a las personas implicadas en estos grupos a fin de conocer en qué medida ha mejorado su conocimiento de las brechas de género.

— **Desarrollo de herramientas guía para facilitar la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de política pública.**

Esta línea se refiere a la utilización de las herramientas-guía existentes para facilitar la incorporación del enfoque de género en las líneas de actuación (programas, normas, presupuestos, contratación y subvenciones) por parte de las personas implicadas en la UIG, los Comités Operativos de Igualdad y en los grupos de trabajo ad hoc en la UIG.

La meta mínima se establece en que las personas implicadas en la UIG, los Comités Operativos de Igualdad y en los grupos de trabajo ad hoc conozcan y utilicen las herramientas disponibles.

Al finalizar 2022 se realizará un cuestionario de evaluación específico a las personas implicadas en estos grupos a fin de conocer en qué medida consideran útiles las herramientas disponibles para la incorporación del enfoque de género en sus actuaciones.

— **Incorporación de la variable sexo en toda recogida de información, desagregación de estadísticas y diseño de indicadores de género.**

Esta línea tiene como objeto la incorporación de la variable sexo en la recogida de información, la desagregación de estadísticas disponibles y la incorporación de indicadores de género en el marco de las líneas de actuación (programas, normas, presupuestos, contratación, subvenciones).

La meta mínima es aumentar el número de indicadores desagregados por sexo y de indicadores de género disponibles. Desde el organismo autónomo Agencia para el Empleo, en todos los estudios e informes elaborados sobre sectores económicos emergentes, ocupación, desempleo y sobre sectores específicos se incorpora la variable sexo desagregada, se realizará un grupo de trabajo con el departamento de Estudios e Informes para trabajar la transversalidad de género en la recogida de información, desagregación de estadísticas y diseño de indicadores de género.

— **Participación en proyectos transversales promovidos desde la DG de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género.**

Desde la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género se impulsan cuatro proyectos transversales en los que se precisa de la cooperación institucional de diversos ámbitos competenciales municipales, son los siguientes:

- Madrid Violencia Cero
- Madrid Ciudad Segura para Mujeres y Niñas
- Madrid Ciudad Corresponsable
- Madrid lucha contra la pobreza femenina

Este organismo autónomo participa a través de la Subdirección General de Políticas activas de Empleo en el grupo transversal del proyecto Madrid lucha contra la pobreza femenina. Además, se compromete a tener una coordinación con el Proyecto Madrid Ciudad Corresponsable, con el fin de establecer una relación con dicho proyecto en tres aspectos si es posible:

Designar una persona referente que sea el canal de transmisión entre la Agencia y el proyecto Madrid Ciudad Corresponsable para informar, conocer y proponer posibles actuaciones que tengan una vinculación directa con el ámbito del empleo y de las empresas.

Como viene siendo habitual en los últimos años, se han incluido en el Presupuesto 2023 objetivos de género, básicamente en el ámbito de las políticas activas de empleo, tendentes a una actuación igualitaria en la participación femenina tanto en formación como en procesos de intermediación.



Nuestra participación en Proyectos Europeos

Estado de los proyectos en marcha y compromisos adquiridos

En diciembre de 2022 finalizará el proyecto Connection, coordinado por Eurocities, en el que participa la Agencia para el Empleo.

De todos los proyectos finalizados se han generado productos innovadores que, una vez adaptados a las necesidades de la actividad de la Agencia, deberían ser implantados. Por otra parte, existe dentro de los proyectos un compromiso de sostenibilidad para mantener activos y a disposición libre los productos desarrollados.

- El proyecto **Connection** tiene como objetivo crear itinerarios de empleo para migrantes. Utiliza una metodología basada en la participación en talleres, visitas de aprendizaje, formación sobre el terreno y acciones de planificación e implementación.
- El proyecto **Master the act** es una continuación del proyecto **Fake it till you make it** y su objetivo es generar un nuevo perfil profesional denominado Creative Mentor, desarrollar la formación necesaria y proveerle de una plataforma de recursos para realizar su trabajo.
- El proyecto **IECG - Innovative European Career Guidance**, proyecto europeo en el que la Agencia para el Empleo participa como socio, coordinado por Eurocities.

Este proyecto quiere crear una nueva generación de orientadores/as laborales europeos capaces de ayudar a las personas a mejorar su trayectoria profesional a través del aprendizaje, las competencias, el reciclaje y el perfeccionamiento profesional, el trabajo y las transiciones, una necesidad cada vez más importante, especialmente en tiempos difíciles y cambiantes.

Eurocities y Fondo Social Europeo

La ciudad de Madrid pertenece a la red Eurocities, una red de más de 140 ciudades de toda Europa, que tienen como fin trabajar juntas para mejorar la calidad de vida de toda su ciudadanía, entre cuyos objetivos está trabajar por un mercado laboral inclusivo.

La Agencia para el Empleo participa en el Grupo de Trabajo de Empleo (EWG), dentro del Foro de Asuntos Sociales (ESF). Hasta 2020 ocupamos, primero la vicepresidencia y después la presidencia de este grupo.

Dentro de las actividades en las que la Agencia participa se encuentran talleres de formación, visitas de trabajo, estudio o tutoría, trabajo entre pares y seminarios web.



Estas actividades sirven para compartir conocimiento y buenas prácticas entre las ciudades. Como ejemplo, durante lo que llevamos de año hemos participado en 6 reuniones virtuales sobre diferentes temas de empleo y formación, organizados por Eurocities y la OCDE, y en algunas se

han presentado proyectos desarrollados por la Agencia.

La actividad e información de la red se organiza en una plataforma colaborativa a la que tienen acceso los socios. También, por pertenecer a la red, la Agencia recibe documentación generada en la Comisión Europea y convocatorias para eventos presenciales o virtuales.

Fruto de la participación de la Agencia para el Empleo en la red ha sido la organización, en colaboración con el Área de Internacionalización y la Oficina Digital, del Foro Digital de Eurocities en Madrid, en octubre de 2022, con un programa interesante de actividades que ha congregado a unas 150 personas de más de 40 ciudades europeas.

En noviembre de 2022, coincidiendo con la finalización del proyecto Connection, se realizará en Utrech (Países Bajos) la X Integration Conference.

Así mismo, en diciembre de 2023 se celebrará la reunión del Grupo de Trabajo de Empleo en la ciudad de Riga (Letonia), en el que la Agencia presentará una buena práctica en inserción laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad.

La última reunión del ESF se celebró el 10 de septiembre de 2022 en Tesalónica y trató sobre las oportunidades de financiación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), 2021-2027. El acto ofreció a la ciudadanía y a las partes interesadas la ocasión de informarse y debatir

sobre la participación en el nuevo programa del FSE+ “Recursos humanos y cohesión social” (HSRC).

El programa de cohesión social fomenta el empleo, la educación y la inclusión social y contribuye a una transición justa, ecológica y digital mediante la mejora y la recualificación de las personas.

El programa se centra especialmente en el empleo juvenil, con oportunidades de formación, certificación y experiencia laboral para los jóvenes en sectores en expansión, como la economía verde y azul.

Red de empleo europeo EURES

El Ayuntamiento de Madrid a través de la Agencia para el Empleo, organismo que gestiona las políticas activas de empleo de la ciudad, se convirtió en 2021 en el primer consistorio miembro de la red paneuropea EURES (European Employment Services).

A partir de ese momento, los/as usuarios/as de la Agencia para el Empleo, que deseen trabajar en cualquier país de la UE más Liechtenstein, Suiza, Islandia y Noruega, pueden beneficiarse de los servicios de asesoramiento, orientación e intermediación para trabajar en Europa. En este sentido, por ejemplo, la Agencia para el Empleo ofrece soporte para que las personas candidatas puedan elaborar su CV en el formato EUROPASS.

EURES es una red de servicios de empleo, creada en 1993 por decisión de la Comisión Europea para facilitar la libre circulación de trabajadores/as en el marco del Espacio Económico Europeo, cumpliendo así uno de los principios fundamentales establecidos en el artículo 45 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y desarrollado en el Derecho derivado europeo y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia.

La red la forman los servicios públicos de empleo de 32 países, así como, asociaciones transfronterizas y otros socios EURES (asociaciones de trabajadores, organizaciones patronales, universidades, y otras instituciones locales y regionales), todos ellos interesados en las cuestiones relacionadas con el empleo.



AGENCIA PARA EL EMPLEO
Agencia de Colocación autorizada 13-2

EURES

¿TE INTERESA TRABAJAR EN EUROPA?

La red EURES presta servicio a los trabajadores y trabajadoras, a los empleadores y a cualquier ciudadano o ciudadana que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas.

Te proporcionamos información y asesoramiento sobre:

- 1 Ofertas de empleo EURES
- 2 Orientación sobre la búsqueda de empleo
- 3 Condiciones de vida y trabajo en los países

¡PREGUNTA EN TU AGENCIA DE ZONA!

Más información en:

Oficina EURES, Avda. de Carabanchel Alto, 52, Madrid, www.aemadrid.es

Las actividades planificadas para 2023 son las siguientes:

- Formación interna sobre recursos de la Red EURES.
- Actualización de procedimientos de trabajo internos y de derivación de usuarios/as e información, desde las Agencias de Zona a la oficina de atención EURES.
- Planificación y desarrollo de reuniones informativas online para técnicos/as de empleo de la AE.
- Mantenimiento del espacio de información de la Red EURES en la web de la AE.
- Creación y distribución de carteles informativos y trípticos entre dependencias municipales y de la AE.
- Difusión permanente en web AE y en RRSS, de los Job Days sobre vida y trabajo en Europa.
- Revisión periódica de Ofertas de Empleo destacadas en web EURES del SEPE. Publicación y difusión en la web, RRSS de la AE, y en canales de información directa a técnicos/as de empleo.
- Información de la Red EURES a alumnos de cursos de Formación.
- Publicación de información EURES en Newsletter de Proyectos Europeos.
- Planificación de la participación en Ferias de Empleo y para la difusión de actividades de la Red EURES.
- Atención directa a personas interesadas en información de la Red EURES, sobre vida y trabajo en Europa.

Programa de inserción laboral para personas desplazadas de la guerra de Ucrania

La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid está respondiendo a la crisis humanitaria provocada por la invasión rusa a Ucrania apoyando a las personas desplazadas con acciones específicas formativas y de intermediación laboral.

Entre las actividades a continuar realizando por el equipo de proyectos europeos durante 2023, mientras se mantenga la situación de conflicto armado en Ucrania, se encuentran:

- Acogida y evaluación de perfiles
- Selección de perfiles para ofertas publicadas en la web.
- Casación y estudio de disponibilidad en ATLAS
- Valoración de candidaturas y decisión sobre su envío o no a empresas demandantes.
- Selección de perfiles para cursos de formación y talleres.
- Colaboración con entidades para actividades de formación y orientación laboral.

Colaboración con diferentes programas e iniciativas

Foro de Ciudades por el Empleo

Madrid pertenece al Foro de Ciudades por el Empleo. La actividad relacionada con esta organización consiste en la asistencia a la reunión anual del foro donde se presentan las novedades en relación con el empleo y se presentan iniciativas de las ciudades socias. Otra de las actividades realizadas dentro de la red es la participación en los foros virtuales temáticos. También dentro de la web del foro se accede a documentación importante sobre empleo.

Participación de la Agencia en el Plan Madrid Incluye

En la actualidad existen en la ciudad de Madrid una gran variedad de entidades públicas que realizan una labor muy valiosa de inclusión laboral a través de la intermediación, facilitación y formación de personas con discapacidad. Cada vez más las empresas incorporan a las personas con discapacidad en sus plantillas asumiendo diversidad y talento.

Para acompañar en este proceso, la Agencia asesora a las empresas para iniciar procesos de inclusión entre sus profesionales para personas con discapacidad, además de informar de los beneficios tangibles e intangibles que reporta y apuesta por una oferta formativa acorde a los perfiles demandados actualmente en el mercado laboral prioritariamente a aquellos sectores dónde se están ofertando puestos de trabajo para este colectivo, en particular, las vinculados con las áreas de administración y atención al cliente.

En este momento se está pendiente de aprobar el III PLAN MADRID INCLUYE una vez finalizado y evaluado el Plan vigente. En él se incluirán las medidas relacionadas con el empleo.

Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores

La Agencia para el Empleo se encuentra participando en el Plan de Acción 2021-2023 “Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores” impulsado por la Dirección General de Mayores del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social facilitando el asesoramiento y la orientación a personas mayores de 65 años con motivaciones laborales y emprendedoras e interesados/as en prolongar su vida laboral. Al amparo del mismo, 608 personas mayores de 65 años, 336 mujeres y 272 hombres han sido atendidas por la Agencia. Para ello, se dispone de un protocolo de actuación para la atención de personas mayores en materia de información, orientación para el empleo, autoempleo e intermediación laboral.

Teniendo en consideración todos los compromisos adquiridos, así como las prioridades establecidas en el marco de actuación en materia de empleo, los objetivos estratégicos y las actuaciones a desarrollar en 2023 se exponen a continuación englobadas en cuatro objetivos estratégicos:

- Conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada
- Avanzar en la transformación de la Agencia. Espacios accesibles y abiertos a los ciudadanos
- Ofrecer oportunidades a las personas
- Cercanía a la realidad de las empresa



03

Objetivos estratégicos y actuaciones 2023

Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada

La Agencia para el Empleo de Madrid tiene como finalidad la gestión de las políticas municipales de empleo, mediante la intermediación laboral, la orientación y formación de los desempleados y el fomento del empleo estable y de calidad.

Dirige sus iniciativas y actividades a favorecer la inclusión social y laboral de la ciudadanía de Madrid buscando un desarrollo profesional de calidad que garantice el ejercicio pleno de todos los derechos en condiciones de igualdad y, en particular, por aquellas personas en situación o riesgo de exclusión laboral.

Este amplio radio de acción ofrece servicios y recursos de empleo para toda la población madrileña en búsqueda de empleo e incluye líneas de actuación específica dirigidas a los colectivos más vulnerables desde la óptica del empleo. Para ello, impulsa diferentes programas que tienen como principal objetivo el equilibrio y la cohesión territorial. La financiación de estos programas se consigna anualmente en el presupuesto, programa 232.01 y se aporta al presupuesto de gastos mediante transferencia desde el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana. Los principales proyectos en 2023 son:

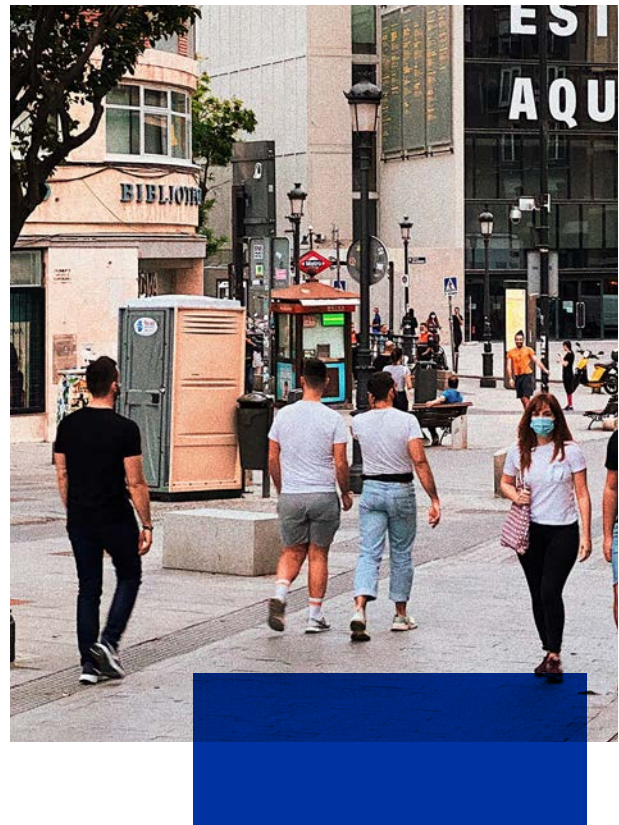
Itinerarios de empleabilidad en barrios con mayor índice de vulnerabilidad

Concesión de una subvención, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro para la puesta en marcha, implantación y desarrollo de itinerarios de empleabilidad en aquellos barrios de la ciudad de Madrid que tienen una mayor incidencia de desempleo entre sus habitantes y un índice mayor de vulnerabilidad, exclusión y riesgo de exclusión social, facilitando el acceso al mercado de trabajo de sus habitantes desempleados/as por medio de la información, el acompañamiento, la orientación, el asesoramiento, la formación y la intermediación, de cara

a conseguir su inserción laboral articulando para ello la puesta en marcha de los recursos necesarios, que respondan a los objetivos que se persiguen. Entre ellos:

- Sensibilizar y captar a personas con más dificultades de inserción laboral para motivar su participación en itinerarios tutorizados de inserción sociolaboral.
- De entre estas personas, realizar un seguimiento de aquellas que se encuentren con mayores dificultades y requieran de un mayor apoyo, implementando con ellas itinerarios de orientación sociolaboral.
- Mantener abiertos y actualizados canales de comunicación con el conjunto de personas sensibilizadas y captadas en el marco del proyecto, a través de las redes sociales, el correo electrónico o de manera presencial.
- Potenciar las relaciones entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral y la activación de redes de autoapoyo con objeto de mejorar la autoestima, autonomía y motivación de estas personas en su búsqueda de empleo.
- Tejer redes de influencia entre todos los interlocutores sociales presentes en el barrio (organismos públicos, asociaciones sin ánimo de lucro, entidades culturales...).

Anualmente se determinan los barrios de actuación preferente. Para ello se tiene en cuenta los barrios incluidos en el Pan de Barrios tomado como primer indicador la tasa absoluta de paro, la referencia del indicador Índice de Vulnerabilidad Territorial Agregado (IVTA) y la existencia de servicios de empleo en la zona.



Plan Estratégico para el Desarrollo de los Distritos del Sur y Este de la Ciudad

Desde el año 2021 se han venido impulsando diferentes actuaciones en el marco del Plan Estratégico para el Desarrollo de los Distritos del sur y este de la ciudad: Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Latina, Carabanchel, Usera, Vicálvaro, Villaverde y San Blas-Canillejas.

Muchas de estas actuaciones son ya una realidad y otras van a tener su pleno funcionamiento en el 2023.

Centro de recursos de Empleo ubicado en el Distrito de Carabanchel.

Se trata de un espacio dedicado, en exclusiva, a proporcionar a las personas desempleadas, aprovechando la cercanía, accesibilidad y proximidad que ofrecen los Distritos, información en servicios especializados de empleo a las personas que así lo requieran. A lo largo de 2022 se ha atendido a más de 800 usuarios/as se han impartido más de 700 horas de formación, en particular cabe destacar, la atención prestada a las personas procedentes de Ucrania, unas 200 personas, cuya atención se centralizó en dicho espacio.

El Centro es también sede de la Oficina EURES con más de 400 personas informadas sobre eventos de la red.

En 2023 se pretender potenciar la actividad del Centro. Además de las actividades propias de EURES, especialmente la elaboración e implantación de un plan de actividades de EURES que se elabora a final de cada año y se entrega para validación a la Oficina Nacional de Coordinación EURES, se pretende consolidar este centro como referente de dinamización socio-laboral del Distrito de Carabanchel, para el que se va a realizar un plan de actividades específico desde el Centro de Empleo y que abordará iniciativas como:

- Jornadas de puertas abiertas para difundir las actividades y recursos entre los/as vecinos/as del barrio, colaborando con las asociaciones vecinales del Distrito de Carabanchel
- Actividades para el Fomento de la mesa de empleo del Distrito de Carabanchel.



- Programación de eventos para jóvenes, en colaboración con el Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid
- Organización de ferias de empleo de movilidad laboral con Europa.
- Jornadas técnicas entre profesionales de diferentes ámbitos del barrio (educativos, servicios sociales, sanitarios...) para la difusión de servicios e inclusión en los mapas de recursos del barrio
- Celebración de demostraciones metodológicas Fake-it de duración reducida
- Habilitación espacio exterior edificio Carabanchel para la realización de actos y eventos.

Implantación de recursos tecnológicos en materia de empleo en los Distritos del Sur-Este.

Instalación en los Distritos del Sur y Este de Madrid de un dispositivo electrónico “tótem” como elemento informativo de los servicios de empleo de la Agencia y como herramienta de reclutamiento de personas interesadas en los servicios de la Agencia, en particular de formación, ofertas de empleo y acceso a la nueva agencia virtual de empleo.

Finalizados los procesos para su puesta en marcha a finales de 2022 de 22 dispositivos digitales interactivos en los Distritos SURES, en espacios y edificios con una destacable proyección a la ciudadanía, la implantación definitiva y su funcionamiento pleno se producirá a principios de 2023.

Algunas de las funcionalidades incluidas en el dispositivo electrónico, asociadas al servicio de información sobre la oferta de servicios y el reclutamiento de candidatos y empresas interesadas, se aprecian en las siguientes imágenes:



AE AGENCIA PARA EL EMPLEO
Agencia de Colocación autorizada 13-2

sur'es Plan de desarrollo del Sur y del Este

- Ofertas de empleo**
Descubre las ofertas de empleo disponibles
- Formación**
Conoce los cursos, seminarios y talleres que ofrecemos
- ¿Eres empresa?**
Si necesitas contratar personal podemos ayudarte
- Saltaempleo**
Conecta con la Agencia para el Empleo on-line
- Conócenos**
Infórmate de los servicios que ofrecemos y dónde puedes encontrarnos
- Llévatela en tu Móvil**
Consulta todos nuestros contenidos desde tu móvil

AE AGENCIA PARA EL EMPLEO
Agencia de Colocación autorizada 13-2

sur'es Plan de desarrollo del Sur y del Este

Inicio / Ofertas de empleo

OFERTA 13096

Oficial/a de carpintería metálica para fabricación en taller e instalación

Descripción
Buscamos oficial/a de carpintería metálica para fabricación en taller e instalación en Torrejón.

Requisitos

- Experiencia mínima de 24 meses en taller y fabricación así como instalación de cerramientos y otras estructuras metálicas.
- Valorable formación profesional o cursos en el sector.
- Valorable carnet de conducir y coche propio.

Se Ofrece

- Contrato temporal por 2 meses con opciones a continuidad según experiencia de trabajo y evolución del sector.
- Jornada completa: Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 (sin tiempo de comida) y Viernes de 8:30 a 14:30.
- Incorporación inmediata.
- Zona Alcobendas.
- Salario según convenio (neto de 1.050 a 1.250 Eur).

Solicita el puesto escaneando este código QR

AE AGENCIA PARA EL EMPLEO
Agencia de Colocación autorizada 13-2

sur.es Plan de desarrollo del Sur y del Este

Inicio / ¿Eres empresa?

¿Necesitas incorporar talento a tu empresa?

¡La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid te ayuda a encontrar al personal más cualificado!

Aquí conectamos tus necesidades con las de la ciudadanía, generando oportunidades y valor en el mercado laboral.

Regístrate en saltaempleo.madrid.es y nos pondremos en contacto contigo

 **Saltaempleo**
Conecta con la Agencia para el Empleo on-line




AE AGENCIA PARA EL EMPLEO
Agencia de Colocación autorizada 13-2

sur.es Plan de desarrollo del Sur y del Este

Inicio / Conócenos / Busca tu agencia de zona más cercana

Agencias de zona

- 1 Agencia de Zona - Oficinas Centrales
- 1 Agencia de Zona de Arganzuela
- 1 Agencia de Zona de Latina-Carabanchel
- 1 Agencia de Zona de Barajas
- 1 Agencia de Zona de Puente de Vallecas
- 1 Agencia de Zona de Retiro
- 1 Agencia de Zona de Tetuán
- 1 Agencia de Zona de Vicálvaro
- 1 Agencia de Zona de Villaverde
- 1 Bolsa de Empleo del Sector Alimentario, Mercamadrid (Agencia de Zona)




Centro de Competencias San Blas Digital.(CSBD)

Terminadas las obras de remodelación y acondicionamiento del centro a finales del presente año, a principios de 2023 se tiene previsto iniciar la actividad de la nueva Escuela de Competencias San Blas Digital. Toda la actividad tiene un único objetivo que es el de favorecer la adquisición de competencias digitales a la ciudadanía, así como ayudar a las empresas en sus procesos de digitalización, en particular a los autónomos y pequeñas empresas. Se estima la dinamización y movilización de unas 14.000 personas.

Proyecto para la formación y profesionalización en el sector de la hostelería.

En 2023 y 2024 se desarrollará este proyecto cuyo objetivo es generar un espacio multifuncional que ofrezca formación en oficios dentro del sector de la hostelería de excelente nivel, creando un punto de encuentro especializado en hostelería en el que tengan cabida desde entidades o asociaciones de la ciudad, así como profesionales del sector. Objetivos:

- Mejora de la formación e inserción laboral de jóvenes vulnerables en el sector de la hostelería.
- Mejorar de la empleabilidad y profesionalización de personas que han se han visto afectadas con motivo de la crisis económica generada por la pandemia, así como proporcionar una actualización y mejora de competencias en el ámbito de la hostelería y adecuación a las nuevas demandas en el ámbito de la hostelería a profesionales del sector.
- Generar sinergias dentro del sector gastronómico introduciendo innovación como factor cultural dentro de la hostelería. Generación de conocimiento de la gastronomía tanto nacional como internacional, ofreciendo modelos y experiencias para el desarrollo de los negocios combinando las nuevas tecnologías con la degustación de productos (productores de cercanía, impulso del mercado local) como cervezas artesanas, vinos ecológicos, quesos u otros productos que promuevan la alimentación saludable o especializada para personas con intolerancias o alergias, introducción de técnicas culinarias que favorezcan la mejora en la calidad de su propuesta de carta, entre otros.

Desarrollo de talleres de formación y empleo en los distritos del sur este.

Puesta en marcha de 9 Talleres de Formación y Empleo, uno por cada distrito SURES. El objetivo de esta actuación es facilitar el acceso al empleo, especialmente personas con mayores dificultades de inserción laboral, mediante el desarrollo de programas de formación y práctica laboral que mejoren la empleabilidad de dichos colectivos a través de itinerarios integrados de formación y empleo.

Para 2023 los Talleres se encuadran dentro del sector cuidados que cuenta con una fuerte demanda de empleo y que se ajusta al perfil de las personas a las que va dirigida esta actuación “Taller de Profesionalización y digitalización del empleo en el sector de los cuidados y limpieza en espacios interiores” se estima una participación total de 135 personas, todas ellas desempleadas y empadronadas en alguno de los distritos SURES. Su duración será de 6 meses.

Impulso de programas de formación para el empleo.

Mediante esta actuación se pretende impulsar la realización de 27 certificados de profesionalidad, relacionados con sectores de actividad que en la actualidad cuentan con demanda de empleo en los 9 Distritos del sur y este de Madrid. Su objetivo es ofrecer a personas sin cualificación, especialmente jóvenes, un programa formativo que les permita obtener una cualificación reconocida que facilite su acceso al mercado de trabajo. Esta actuación se financiará con la incorporación de remanentes de crédito no ejecutados en el ejercicio 2022.



Un plan para la transformación de la Agencia. Espacios accesibles y abiertos a la ciudadanía

Espacios

La Agencia para el Empleo cuenta, para el desarrollo de las competencias que tiene asignadas, con una organización territorial en Agencias de Zona y Centros de Formación Ocupacional distribuidos por el municipio además de su sede central.

Uno de los objetivos prioritarios es mantener y mejorar la operatividad de sus instalaciones y edificios para ello se realizan inspecciones periódicas para adecuarlos a la actividad desarrollada. A las actuaciones de mantenimiento y conservación habituales se ha unido desde 2019 un importante esfuerzo de recursos para abordar la reforma integral de alguno de ellos.

El esfuerzo inversor alcanza los casi 7 millones de euros que están siendo empleados en la intervención integral en los Centros de: Pontones (sede central), CFO Los Cármenes y Áncora. A este esfuerzo inversor hay que añadir los más de 2 millones de euros de las obras de rehabilitación y puesta en funcionamiento del antiguo Colegio Santa María de Babio y que en 2023 se convertirá en el Campus Digital de San Blas donde se ubica la Escuela de Competencias San Blas Digital que ha sido financiado por el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana de dentro del Plan Estratégico para el Desarrollo de los Distritos del Sur y Este de la Ciudad.

Centros de atención a trabajadoras/es y empresas: Agencias de Zona

Las Agencias de Zona, primera línea de atención a las trabajadoras/as en búsqueda de empleo, son dependencias administrativas donde equipos multidisciplinares reciben y atienden a las/os ciudadanas/os del municipio de Madrid ofreciéndoles los servicios de Información, Orientación e Intermediación laboral y Autoempleo.

Están distribuidas en **8 centros** ubicados en los distritos de Arganzuela, Barajas, Latina-Carabanchel, Retiro, Tetuán, Puente de Vallecas, Vicálvaro y Villaverde.

Mediante una estrategia de integración y coordinación de todos los recursos existentes, propios y externos, se da cobertura a las necesidades detectadas en cada una de las personas atendidas, siguiendo un modelo de actuación descentralizado, territorializado, persiguiendo la cercanía, accesibilidad y proximidad a la ciudadanía y a su entorno habitual de convivencia.

Al mismo tiempo, atendiendo a criterios de oportunidad social y sectorial, se dispone de **una oficina auxiliar** en las instalaciones de Mercamadrid con el fin de responder a la necesidad de acercar los servicios de intermediación a uno de los más importantes focos de actividad económica y de empleo de la ciudad, en la que nos encontramos posiciones clave en los sectores de alimentación, retail y distribución.

En 2022 se ha reiniciado la actividad en el espacio **Áncora**, cerrado desde 2020, una vez concluidas las obras de remodelación y acondicionamiento. Este nuevo espacio alberga el **Centro de “Personas & Empresas”**.

Además de las actuaciones y servicios estructurales ofrecidos por la Agencia para el Empleo

en materia de orientación socio-laboral, intermediación, casación de ofertas de empleo y ayuda y acompañamiento al autoempleo ofrecidas por la Agencia de Zona de Centro-Arganzuela con la que comparte espacio, se tiene previsto implementar las siguientes actividades:

Durante el ejercicio 2023 se impulsará un proyecto de reorganización y optimización de los recursos en el proceso de digitalización de las Agencias de Zona. La puesta en marcha de la nueva Agencia Virtual de Empleo, supone una oportunidad para repensar los espacios físicos de las AZ y dotarles de las herramientas y recursos, tanto materiales como humanos y tecnológicos, que favorezcan el acceso a los recursos de todas las personas que se acercan a la Agencia.

El objetivo es dotar a todas ellas, en la medida que las características de los espacios lo permitan, de:

- Zona de autouso y conectividad libre
- Sala Informática
- Espacio abierto de búsqueda activa de empleo BAE.
- Sala polivalente donde hacer procesos de selección, seminarios, presenciales y otras actividades.
- Acceso a formación on line

Centros de Formación

Son los espacios que se dedican a la impartición de los diferentes programas formativos desarrollados por la Agencia, cursos, seminarios, Certificados de Profesionalidad. A los actuales Centros de Barajas, Los Cármenes, Jerte, Mujer Vallecas, Usera y Vivero, se unirá la puesta en marcha de la **Escuela de Competencias San Blas Digital (ECSBD)** en la que se prevé la dinamización y movilización de 14.000 usuarios anuales.

Proyecto de cartelería digital y mercadotecnia visual para las Agencias de Zona y los Centros de Formación.

En el marco de un rediseño de la red de Agencias de Zona y Centros de Formación de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, se pretende crear una infraestructura de cartelería y mercadotecnia digital que permita transmitir información de interés sobre los servicios prestados a la ciudadanía y empresas.

El proyecto consistirá en dotar a las sedes de elementos audiovisuales conectados en red para la difusión de información de forma remota gestionando los contenidos desde un servicio centralizado. Dichos contenidos serán audiovisuales (vídeo, audio, imágenes, etc.) y la solución deberá permitir su difusión, actualización y gestión de forma remota y centralizada. Adicionalmente se deberá poder gestionar los contenidos de cada sede/elemento de forma individualizada.

Este sistema permitirá, de forma conjunta con el rediseño de los espacios, convertir las sedes en espacios colaborativos y atrayentes para la prestación de los servicios que ofrece la Agencia, proporcionando una imagen moderna y digital que aumente el impacto de los mensajes y el alcance de estos a una audiencia mayor.

Los objetivos de este proyecto son:

- Dotar a las agencias de zona de una red audiovisual conectada de diferentes elementos audiovisuales (tótem, videowall, displays digitales, cortinas led, pantallas de televisión, pizarras digitales, rotafolio digital, etc.) que permita su gestión centralizada.
- Difundir en tiempo real toda la información de ofertas de empleo, ofertas de formación, iniciativas y proyectos de fomento de empleo, subvenciones para la contratación de trabajadores/as, becas de estudios, prácticas laborales, ayudas al autoempleo y/o cualquier actividad de promoción del empleo que se gestiona desde la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.
- Llegar al usuario/a final de estas iniciativas (jóvenes desempleados/as, parados/as de larga duración, colectivos vulnerables y micro pymes, especialmente) para que puedan participar en las acciones y conseguir el objetivo de reducir el desempleo en la Ciudad de Madrid.
- Mejorar el impacto de las acciones que desarrolla la Agencia para el Empleo reduciendo las barreras para contactar con potenciales con la rapidez que el mercado laboral o la normativa de aplicación de carácter estatal o autonómica exigen.

La Agencia para el Empleo gestiona miles de plazas de formación gratuita para trabajadores/as desempleados/as y otra cifra similar en programas de fomento de empleo y la difusión y publicidad masiva y continua de las acciones y servicios que se prestan tendrán, previsiblemente, un efecto llamada a otras empresas y potenciales usuarios/as.

Digital

En el ámbito de la transformación digital de la Agencia para el Empleo, en el año 2022 se ha definido una estrategia que persigue posicionar a dicho organismo autónomo en un estado avanzado en cuanto los servicios digitales ofrecidos a ciudadanos/as y empresas, además de proporcionar al propio personal de la Agencia las herramientas de automatización y análisis necesarias para conseguir una gestión más ágil y colaborativa.

Esta estrategia define 4 objetivos a desarrollar a través de 6 líneas de actuación que se concretan en 16 propuestas de proyecto.

Los cuatro objetivos estratégicos son:

- **El rediseño digital de los procesos de negocio de la Agencia** mediante el uso de soluciones tecnológicas que permitan posicionar en el centro de los procesos a los ciudadanos y empresas.
- **Gestión basada en el análisis de datos.** Dotando de las infraestructuras, herramientas y formación necesaria para que el personal de la Agencia haga un uso intensivo de la información interna y externa para la toma de decisiones y el seguimiento de las acciones desarrolladas.
- **Integración de nuevas tecnologías.** Se analizarán y adoptarán aquellas tecnologías que pueden ofrecer un valor añadido en un nuevo diseño físico de Agencias, en los procesos de formación y en la propia gestión administrativa, apostando por un modo de trabajo colaborativo.
- **Capacitación digital.** Diseñar un plan de capacitación digital para el personal de la Agencia que haga un acompañamiento de los distintos procesos de transformación digital desarrollados en los otros tres objetivos estratégicos.

Las líneas de actuación y proyectos en los que se desglosan estos objetivos se desarrollarán a lo largo del periodo 2023-2025. En concreto, durante el año 2023, se avanzará en los siguientes proyectos principales:

- Despliegue de la fase 1 del proyecto SALTA consistente en la implantación de una solución CRM (Customer Relationship Management) como eje sobre el que hacer un desarrollo digital de los procesos de negocio.
- Redacción y licitación de la fase 2 del proyecto SALTA para que, a lo largo del año 2023, se inicie el proceso de implantación global integrando todos los procesos de negocio de la Agencia
- Desarrollo de la primera fase de una infraestructura analítica básica para concentrar los datos de negocio procedentes de los distintos sistemas y fuentes en un entorno sobre el que se puedan definir y diseñar cuadros de mando con los indicadores de gestión.
- Diseño de un nuevo modelo de agencias y aulas que incorpore soluciones tecnológicas audiovisuales para una gestión más eficiente y ágil.
- Desarrollo inicial de un plan de capacitación para el personal de la Agencia sobre nuevas tecnologías colaborativas y para dar acompañamiento al resto de líneas de actuación.

Plataforma virtual de empleo, SALTA:

<https://saltaempleo.madrid.es/>



El alcance estimado del proyecto será:

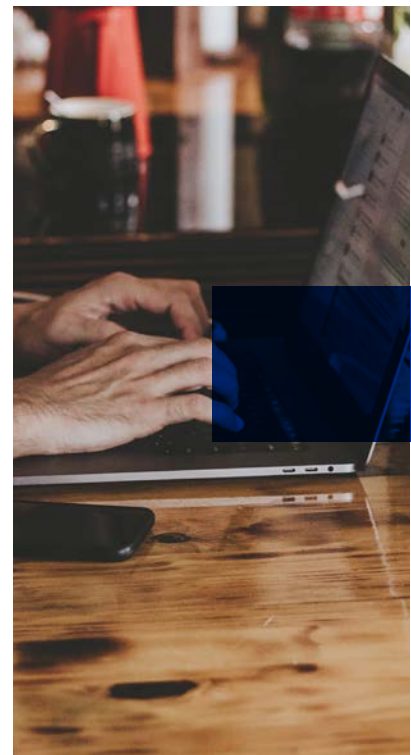
- Atención a los usuarios/as 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días del año. Este canal nos permite que bien un usuario persona, bien un usuario empresa pueda inscribirse en nuestros servicios en cualquier momento, consultar la información disponible o individualizada que le haya enviado un técnico/a de empleo, poner una oferta de trabajo o tener una cita virtual con el tutor/técnico de empleo desde su domicilio.

- Incorporación de la empresa y resto de entidades empleadoras como actor principal y receptor de servicios de la Agencia para el Empleo, dando el protagonismo principal a la intermediación laboral (captación y casación de ofertas de empleo) y entendiendo que las necesidades de los/as empleadores/as y el propio mercado laboral el que tiene que marcar las actividades, estrategias y políticas activas de empleo desarrolladas por la Agencia.
- Implantación de un nuevo modelo de organización y de oferta de servicios de la Agencia para el Empleo, ya que la implementación de un canal digital y telemático de entidad va a permitir personalizar la oferta de servicios a las necesidades o intereses personales o empresariales. También va a permitir que se tenga una única interfaz con los/as usuarios/as donde puedan consultar toda la actividad de la Agencia para el Empleo en tiempo real:
 - Ofertas de empleo.
 - Ofertas de formación.
 - Acceso a programas de empleo y seminarios.
 - Talleres de empleo y formación.
 - Ferias y eventos de empleo.
 - Estudios e información estadísticas y sectorial relacionada con el empleo.
 - Iniciativas, proyectos u otras novedades.
 - Acceso a los servicios de autoempleo.

Gracias a esta iniciativa se pretende corresponsabilizar y promover el comportamiento activo de los/as usuarios/as, que podrán de forma automática e inmediata consultar la información de su perfil, actualizarlo, adjuntar cualquier documento novedoso, corregir sus objetivos profesionales e intereses formativos, etc.

Cercanía a la ciudadanía y empresas. Comunicación

En materia de comunicación el objetivo es hacer llegar a la ciudadanía información sobre los servicios que la Agencia ofrece con actuaciones de comunicación ajustadas al tipo de organismo al que se representa que como administración pública difiere en algunos aspectos del sector privado ya que no persigue un objetivo económico.



En la actividad de marketing y publicidad, el objetivo es divulgar los servicios que se prestan a ciudadanos/as y empresas. Nuestra meta principal es impulsar la “marca” Agencia para el Empleo de Madrid, como un servicio municipal profesional y de calidad que ayuda a las personas a buscar trabajo, facilita formación para el empleo y, en el caso de las empresas, proporciona un servicio personalizado de selección de personal y búsqueda de talento para cubrir los puestos de trabajo que oferte cada una de ellas.

Para ello las acciones clave en materia de comunicación para el 2023 son las siguientes:

- Impulsar la visibilidad de marca y potenciar la imagen de la AE como Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Madrid, para diferenciarla del resto de Administraciones Públicas.
- Establecer nuevas alianzas con entidades y empresas clave y afianzar los compromisos que ya están establecidos con diferentes organizaciones.
- Sensibilizar sobre la importancia del sector público como servicio profesional y de calidad.
- Coordinar actuaciones con diversas organizaciones para recopilar buenas prácticas en materia de empleo y aplicarlas en beneficio de la ciudadanía de Madrid, especialmente en los sectores más desfavorecidos de la población.
- Dar a conocer las iniciativas más interesantes que se desarrollan por la Agencia para el Empleo y que repercuten en beneficio para la ciudad de Madrid. En este sentido, cabe destacar que, a mayor número de personas empleadas, mayor calidad de vida tiene el conjunto de la ciudadanía.
- Hacer hincapié en la capacidad de evolución y adaptación a los nuevos tiempos. En este sentido, el nuevo Centro de San Blas será un referente en formación en el campo de las nuevas tecnologías, ya que facilitará la enseñanza indispensable para capacitar a las personas en competencias necesarias en el actual mercado laboral.

Principales acciones:

- Definir los mensajes clave para comunicación en redes sociales y en acciones publicitarias más tradicionales con el fin de potenciar la esencia e identidad de la AE.
- Campañas de publicidad de pago para dar mayor reconocimiento de marca, difundir servicios y actividades que se realizan desde la AE. Esto ayudará a situarnos como Entidad indispensable en Madrid para la búsqueda de trabajo, formación para el empleo y ente especializado en selección de personal para el sector empresarial.
- Boletín informativo en el que se recopilan las actuaciones más importantes. Este boletín tendrá periodicidad mensual y pretende ser un elemento de comunicación tanto para agentes externos como para el propio personal de la AE.
- Asistencia a las ferias que mayor repercusión mediática tienen en materia de empleo (Forempleo, Feria de la Discapacidad de la Comunidad de Madrid, ferias organizadas por los distritos de la ciudad, etcétera). A esto, se propone participar en nuevos foros, actos y eventos relacionados con empleo y mercado laboral para generar nuevos contactos y aliados estratégicos, principalmente para captar empresas usuarias para los procesos de intermediación que se gestionan desde la Agencia para el Empleo.
- Continuidad en la celebración de “Impulsamos, Encuentro para el fomento del empleo en Madrid”, con participación de distintos actores en el ámbito laboral de Madrid. Este encuentro, cuya celebración será anual, aspira a convertirse en un referente en la ciudad donde se debatirán todas las novedades sobre empleo y formación, así como la inserción laboral para las personas más desfavorecidas.
- Acciones de networking y relaciones públicas para afianzar la colaboración con las empresas y entidades con las que ya se mantienen relaciones de colaboración. Se pretende participar en mesas de trabajo con grupos de interés (empresas, colaboradores, tercer sector, etcétera) para difundir los proyectos más importantes que se desarrollan.



Calidad

Como organismo claramente dedicado a la atención directa a la ciudadanía, durante el ejercicio 2023 la Agencia para el Empleo de Madrid seguirá orientando gran parte de su esfuerzo al cumplimiento y mejora de los compromisos de calidad en los servicios que presta, en particular, aquella que afecta a la formación profesional para el empleo, así como su seguimiento y evaluación, fomentando con ello una cultura administrativa de confianza.

Principales compromisos

La **Carta de Servicios** de la Agencia para el Empleo de Madrid, accesible tanto a través de la web municipal como a través de la intranet, es un instrumento para informar a la ciudadanía sobre los compromisos que se asumen en relación con la prestación de los servicios de las distintas unidades administrativas. También sirve como herramienta para evaluar la calidad de la gestión y la adecuación de los resultados a los estándares de calidad comprometidos.

A principios del mes de octubre de 2022, se ha superado la auditoría preceptiva con objeto de renovar su certificación. En ella, se ha verificado tanto su contenido, como el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación. La ciudadanía tiene así total garantía del nivel de calidad de los servicios que recogen y se ofrece en la Carta.

Los compromisos con los/as usuario/as establecidos en la Carta de Servicios y que contribuyen a mejorar el compromiso interno de la organización con la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía son:

- En el servicio de orientación profesional, dar **cita previa en un plazo medio de 15 días naturales**, no siendo superior en ningún caso a 30 días naturales.
- Proporcionar una orientación profesional adaptada a las necesidades de cada persona y a través de un personal altamente especializado. El objetivo es que la **valoración de la satisfacción media de las personas encuestadas alcance una puntuación igual o superior a 7,5**, en una escala de 0 a 10 en los cuestionarios presenciales y una puntuación igual o superior a 3,5 en una escala de 0 a 5.
- **Fomentar y motivar a las personas desempleadas hacia el autoempleo**, asesorando y colaborando en la elaboración y evaluación en el Plan de viabilidad de su proyecto de trabajo por cuenta propia. Asimismo, se elaborará una programación específica para autónomos y se establecerá una línea de ayudas directas de contratación.
- Elaborar anualmente un Plan de Formación cuyo objetivo será de favorecer y posibilitar la inserción laboral de personas desempleadas o en mejora de empleo, potenciando una plataforma de aprendizaje “online”, **ofertando al menos 4.000 plazas en cursos de formación para el empleo** con el objetivo de que la valoración media de la satisfacción del alumnado sea igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10. El 60% de dichas plazas se dirigirán a la impartición de cursos no presenciales (online).

- Poner en marcha **programas de formación y empleo ofertando 390 plazas** que impliquen la realización de un trabajo efectivo cuyos participantes los valoren con una satisfacción media igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10 y el 80% de dichos programas se dirigirán a la obtención de Certificados de Profesionalidad, documento oficial con validez en todo el territorio nacional que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral.
- **Enviar candidaturas para su cobertura al menos al 90% de las ofertas de las empresas.** Al menos al 85% de las ofertas se enviará un número de candidatos superior al de puestos ofertados.
- **Contestar el 80% de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Asimismo, en el año 2023 la Agencia seguirá avanzando en uno de los modelos más extendido en el entorno europeo, que es el European Foundation for Quality Management (EFQM), un modelo de referencia en materia de calidad que evalúa una serie de parámetros que deben estar presentes en una organización para ganar eficiencia, efectividad y ventaja competitiva, asegurando el éxito a largo plazo al satisfacer las necesidades de los usuarios/as, empleados/as, entidades y la comunidad en general.

En este sentido se está procediendo a la renovación del nivel de excelencia 400+ y se ha presentado una Memoria de Calidad elaborada con una metodología específica de conformidad con las especificaciones técnicas relacionadas con los criterios/Ejes del modelo EFQM establecidas en la “Guía del programa de reconocimiento v.4.0” para su certificación por parte de la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En la memoria presentada se contemplan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Creación de una newsletter quincenal sobre principales noticias, proyectos, formaciones y retos que se están desarrollando en la organización
- Desarrollo de una campaña comunicativa para incrementar el conocimiento de la Agencia por parte de la ciudadanía y distintos agentes.
- Desarrollo de un análisis comparativo de indicadores clave de la organización respecto a los indicadores de otras entidades nacionales con el mismo objeto.

Por otro lado, se procederá a la gestión de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones presentadas por la ciudadanía con relación con los servicios prestados por la AE Madrid, a fin de contestarlas de forma adecuada y con la mayor celeridad posible a través de la aplicación informática Platea-SyR.

Por último, en 2023, se procederá a la revisión e implantación de un **nuevo modelo de evaluación de los servicios** que presta la Agencia: en orientación, formación e intermediación y su adecuación a la inminente publicación de la futura Ley de Empleo y la reciente Ley de Formación Profesional que incluye la orientación como parte de la formación y también establece una nueva forma de evaluación. Se trata de abordar e impulsar un proceso sistemático de evaluación como parte de la mejora continua de su desempeño y de su apuesta por la transparencia y la rendición de cuentas de sus actuaciones, asumiendo que la evaluación es una parte esencial del proceso de mejora del desempeño de los organismos públicos, permite promover la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, contribuye a la toma de decisiones basada en evidencias y constituye una herramienta de aprendizaje para la mejora de la dimensión estratégica y operativa de los servicios públicos que presta la AE.

Recursos Humanos

Estructura y organización funcional

A 31 de diciembre de 2021 el total de la plantilla era de 321 plazas. La distribución de la plantilla según grupo profesional, sexo y laboral o funcionario es:

1. Funcionarios activos

Grupo	funcionarios	interinos
A1	19	1
A2	17	22
C1	9	3
C2	14	10
E	0	0
Total	59	36

2. Laborales activos

Grupo	fijo	indefinido	temporal
A1	3	3	2
A2	21	86	25
C1	9	28	35
C2	0	15	10
E	1	6	3
Total	34	138	75

3. Interinos

Interino de vacante	15
Interino temporal	21
Total	36

Por último, la plantilla de la Agencia para el Empleo está conformada en la actualidad por 238 mujeres y 105 hombres.

Plan de carrera profesional en la Agencia para el Empleo

La composición y distribución de la plantilla, ha experimentado cambios sustanciales en los últimos años. Ello es consecuencia del desarrollo de diferentes acuerdos municipales, entre los que cabe destacar:

- El Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2016, modifica el Acuerdo de 17 de noviembre de 2011, por el que se define el ámbito de la función pública municipal, en el sentido de

incluir la AE Madrid dentro de los servicios municipales en los cuales la naturaleza jurídica de la relación de su plantilla es la funcionarial.

- Progresiva funcionarización de la plantilla

En el siguiente cuadro, se aprecia la evolución en el proceso de progresiva funcionarización d la plantilla:

Grupo de personal	oct.-22	dic.-21	dic.-20	dic.-19
Directivos	1	1	1	1
Funcionario	59	46	39	32
Funcionario Interino	36	16	29	13
Laboral Fijo	34	25	21	24
Laboral Indefinido	138	139	141	149
Laboral Temporal	75	94	143	88
Vacantes	34	66	12	81
Total ocupadas	343	321	374	307
Total	377	387	386	388

En el año 2022, la plantilla de la Agencia está provista de un total de 377 plazas de las cuales 109 son plazas de funcionarios, lo cual supone un 29% de la plantilla. Igualmente, durante el año 2022 se han jubilado 5 personas en la AE y a lo largo del año 2023, se prevé que se produzcan 7 jubilaciones.

Se ha modificado la RPT y se han creado 14 plazas nuevas de funcionario además se han seguido creando plazas de personal funcionario, como consecuencia de la amortización de plazas de personal laboral vacantes por jubilación o declaración de incapacidad permanente.

En 2023 y en la medida en que se vayan produciendo vacantes de personal laboral, se mantendrá esta transformación.

- Oferta Pública de Empleo
 - En su desarrollo se han convocado 5 plazas para el acceso, mediante promoción interna independiente, a la categoría de Técnico/a de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, estando previsto que dicho proceso finalice durante los primeros meses de 2023, ampliándose

así el número de funcionarios/as en una categoría que hasta el momento actual estaba compuesta fundamentalmente de personal laboral.

- Acuerdo de 19 de mayo de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Se han iniciado la publicación de las diferentes convocatorias a efectos de cubrir las plazas que aparecen en la Oferta de Empleo Público, estando previsto que estos procesos se desarrollen a lo largo del año 2023.

Procesos de estabilización y consolidación

En la actualidad cerca del 65% de la plantilla de la AE tiene la condición de personal laboral temporal, bien interino, bien indefinido no fijo por sentencia. En esta Oferta de Empleo Público se han incluido la práctica totalidad de las plazas que en la actualidad están cubiertas por este tipo de personal. En lo que respecta al proceso de estabilización, este afectará a 214 plazas de la Agencia para el Empleo (un 57% de la plantilla).

Dentro de las plazas que se ofertarán en estabilización destacan las 80 plazas de técnicos/as de empleo, tanto por su número como por ser una ocupación singular de la Agencia dentro del conjunto del Ayuntamiento.

En menor número, pero también significativo, encontramos 38 plazas de técnicos /as de gestión, 29 de administrativo/a y 20 de auxi-

liar administrativo/a. Igualmente resulta relevante destacar las 34 plazas de técnicos /as especialistas en promoción del empleo, especialidad formador/a, ya que no estabilizarán como funcionarios sino como personal laboral.

Terminados los procesos de estabilización y consolidación podrá conseguirse el objetivo de la estabilización de la plantilla de personal laboral que ha venido teniendo carácter de interinidad prácticamente desde el nacimiento del Organismo.

Plan de formación de las personas de la organización

— Plan de formación interna

La Agencia participa a través de la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid, en la elaboración de la programación anual que se ofrece a todo el personal municipal con el fin de que ésta recoja además de la actividad formativa general y transversal aquella que se considera necesaria para la formación de puestos de trabajo específicos de la Agencia.

Para el año 2023 está prevista la inclusión de 8 actividades formativas específicas con 313 plazas dentro del Plan General de Formación del Ayuntamiento de Madrid, casi el doble de plazas que en 2022 que fueron incluidas, 168 plazas.

— Número de solicitudes de formación en 2022

El personal municipal de la Agencia para el Empleo ha realizado 1.312 solicitudes desde el 1 de enero 2022 hasta el 18 de octubre 2022 de las cuales 1.297 han sido aceptadas.

El número de solicitudes para el programa de formación específica de la Agencia para el empleo en el año 2022 es de 181 peticiones.

Las actividades formativas del programa de formación específica de la Agencia de empleo en el año 2021 se realizaron en su totalidad y se completaron el 100% de las plazas programadas.

En el plan 2022 no están finalizadas todas las ediciones por lo que no se puede sacar el porcentaje de asistencia del alumnado.

— **Plan de Formación en materia preventiva**

La formación en materia preventiva del personal contratado por la Agencia dentro de los programas de formación y empleo desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo, personal no integrado en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos de Administración (OO. AA.), se imparte por la propia Agencia.

— **Procesos de selección y contratación laboral de los participantes en programas de formación y empleo**

Una de las principales actividades de la Agencia es la organización y desarrollo de los programas de formación y empleo. Con carácter anual en el marco de estos programas, la Agencia suscribe un contrato laboral a más de 2.000 personas. Para alcanzar este objetivo, los principales procesos que son puestos en marcha son:

- Proceso de identificación de las ocupaciones que cuentan con personas desempleadas que pueden realizar el programa en dependencias municipales.
- Capacidad de los destinos municipales para garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas laborales que exige el programa.

- Identificación y proceso selectivo de las personas candidatas.
- Contratación laboral y firma de los contratos. Alta en nómina y en Seguridad Social.
- Impartición del programa formativo vinculado a la ocupación y programa
- Derivación a los destinos municipales para el desarrollo de la práctica laboral acorde a la ocupación.

Un plan para la oportunidad de las personas

Formación y Talento

Dentro de los objetivos estratégicos de las Políticas Activas de Empleo Municipales se encuentra el desarrollo de actividades de formación para el empleo, destinadas a incrementar las competencias de las personas desempleadas madrileñas, en consonancia con la demanda del mercado laboral, en un el menor espacio de tiempo, con el fin de incrementar su empleabilidad y acelerar y facilitar su acceso al mercado laboral.

Los principales servicios que se ofrecen desde la Agencia para el cumplimiento de este objetivo son cursos de formación para el empleo, cuyo fin es llegar a personas desempleadas y/o ocupadas (trabajadoras/es por cuenta ajena/trabajadoras/es autónomo) con objeto de que adquieran, mejoren o complementen sus competencias profesionales y transversales.

La oferta formativa, está configurada teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, acreditable durante toda la vida laboral de las personas.

Durante 2023 se ofertarán 500 de acciones formativas en modalidad presencial/aula virtual y online con un total de 6.500 plazas.

Principales líneas de actuación del Programa de Formación Ocupacional 2023:



Programar acciones formativas conducentes a la obtención de una titulación, acreditación o certificación oficial.

— Especialidades incluidas en el Catálogo de Especialidades del SEPE.

- Certificados de Profesionalidad (en adelante CDP).

Certificados de profesionalidad de Nivel 1, 2 y 3, y Módulos de CdP independientes que faciliten una cualificación por sí solos, formando parte de un itinerario o con el fin de complementar una cualificación que ya se posee (ofimática, contabilidad y RRHH)

- Otras especialidades formativas

Formación y recualificación. Con la finalidad de facilitar la adquisición, ampliación o actualización de los conocimientos o competencias de cara a una adaptación, promoción profesional o reconversión del itinerario de desarrollo personal o profesional.

Formación en lenguas extranjeras. Como uno de los objetivos del nuevo Sistema de Formación Profesional, se establece la extensión del conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

Formación que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, como es el caso de socorristas en instalaciones deportivas o formación en PRL.

Formando parte de itinerarios formativos, como formación complementaria a los CdP's, con módulos de certificados de profesionalidad que formen en competencias concretas demandadas en el mercado laboral.

- Formación específica, no incluida en el catálogo de especialidades del SEPE, en competencias que se demanden por el mercado laboral (innovación, nuevas tecnologías, cambio en regulaciones de actividades profesionales, etc) y en particular, aquellas fruto de la actividad convencional de la Agencia con entidades públicas y privadas.

- **Facilitar una certificación reconocida en el entorno laboral, que acredite las competencias profesionales adquiridas en determinadas acciones, y que suponen un valor añadido para el currículum del alumnado, como los niveles de idioma, certificación de competencias digitales por el fabricante del software (Microsoft Office).**

Organizar las **pruebas para la certificación de MOS** (Microsoft Office Specialist) del alumnado que haya finalizado esta formación.

Establecer un **acuerdo con un centro examinador Cambridge** autorizado para la acreditación del idioma inglés al alumnado que haya finalizado esta formación.

- **Consolidar la oferta formativa Online.**

- Desarrollar un espacio virtual para facilitar el acceso a través de ella a toda la formación Online programada y gestionada por este organismo.
- Tramitar la acreditación de CDP´S para su impartición en la modalidad de teleformación lo que permite incrementar el número de personas formadas por acción formativa programada en esta modalidad.
- Promover la realización de prácticas en centros de trabajo en determinadas acciones formativas con los siguientes fines:
 - Validar la adecuación de los programas formativos ofertados a la realidad del mercado laboral y ser un valor añadido para la empleabilidad del alumnado
- Facilitar el acceso las acciones formativas en la WEB, aglutinando las acciones formativas en “Escuelas” según la temática a impartir, como, por ejemplo, Escuela Digital, Escuela de Oficios, Escuela de Administración, Escuela de comercio, Escuela de Hostelería, Escuela de Idiomas, etc.
- Publicitar con una antelación trimestral las acciones programadas con el fin de tener un plazo de solicitud e inscripciones de, mínimo, 30 días previos a la fecha de inicio.
- Renovar la vista para que la información de la programación ofertada sea más clara y accesible a la ciudadanía.

— **Revisión de procedimientos internos de actuación:**

- Mejora de la captación y selección del alumnado.
- Modificación de las bases generales para el acceso de participantes a los cursos de la Agencia para el Empleo de Madrid, con el fin de actualizar el acceso a la formación programada online.
- Mejora de la herramienta informática (propia o incluida en una general) que responda más adecuadamente a las necesidades de gestión de la formación, integrándola en el sistema de empleo de la Agencia.
- Optimizar la gestión de los centros propios de la Agencia garantizando su ocupación máxima de los mismos.
- Diseñar un protocolo de actuación en caso de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo en la formación (personas con discapacidad sensorial visual/auditiva). Para ello se contactará con fundaciones/asociaciones para detectar las necesidades específicas necesarias.

Ayudas al Estudio

Gestionar la convocatoria de ayudas al estudio para participantes en cursos de formación. Para 2023 se pretende el impulso de una convocatoria plurianual que permita agilizar la gestión y acercar la generación del derecho, al pago efectivo de las mismas.

Programas de Formación y Empleo. Madrid Labora

La Agencia para el Empleo sigue apostando por la realización de Talleres de Formación y Empleo (TFYE) que son programas mixtos de formación y empleo dirigidos a los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de Madrid para que puedan recibir formación que les facilite su inserción laboral realizando prácticas remuneradas en actividades de interés para sus barrios.

Los talleres de formación y empleo combinan la formación en competencias técnicas, con la práctica laboral, y en todos ellos se cuenta con un apoyo y seguimiento individualizado en materia de orientación e intermediación laboral prestado por las técnicas/os de empleo de la Agencia.

Municipales:

Durante el año 2023 se realizarán 6 Talleres, de 6 meses de duración dirigidos a personas pertenecientes a diferentes colectivos con dificultades de inserción laboral, parados/as de larga duración, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, usuarias/os de Servicios Sociales y de los Servicios de Madrid Salud, en diferentes especialidades (estética, huertos urbanos...). Esta oferta formativa viene a unirse a los 9 Talleres financiados con fondos SURES ya mencionados.

Programas de formación en alternancia con la actividad laboral

Estos Programas se enmarcan en la Estrategia Española de Activación para el Empleo y el correspondiente Plan Anual de Política de Empleo (PAPE), que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal y gestiona la Comunidad de Madrid.

Los programas de formación en alternancia con la actividad laboral se convocan anualmente por la Comunidad de Madrid, que los define como “ayudas para fomentar la contratación de las personas desempleadas paradas de larga duración en una ocupación directamente relacionada con su cualificación profesional, en la realización de actividades de interés público o social, al objeto de proporcionarles el refuerzo de sus competencias profesionales y activarlas para la posterior búsqueda de empleo”.

Los programas de formación en alternancia con el empleo combinan actividades formativas de mayor o menor calado, con la práctica laboral real de los participantes, en el ámbito competencial del Ayuntamiento de Madrid.

La formación que se imparte se adapta a las necesidades de los distintos colectivos participantes, de modo que a las personas sin cualificación o con ánimo de reorientar su actividad laboral, se les proporciona formación en Certificados de Profesionalidad, que les permiten obtener una titulación laboral homologada a nivel europeo; pero también hay participantes que ya están cualificados, a los que se les imparte una formación transversal con el objetivo de ampliar sus habilidades, aptitudes y conocimientos.

Cabe destacar que en estos programas va a proporcionarse, a todos los/as desempleados/as participantes, una formación extraordinaria en competencias digitales, fundamentalmente para aquéllos que aún no han tenido la oportunidad de adquirir unas mínimas habilidades que, cada vez más, se demuestran imprescindibles para la vida diaria y, cómo no, para la incorporación a casi cualquier puesto de trabajo.

En cuanto a la actividad laboral que desempeñarán las personas participantes mediante la contratación en estos programas por parte de la Agencia para el Empleo, estará enfocada a

mejorar su empleabilidad a través de la realización de prácticas laborales reales en el ámbito de su cualificación profesional.

Es importante destacar dos elementos novedosos:

- Desde el punto de vista de los programas, la puesta en marcha del Convenio subvención entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, que se inició en el año 2022 y finalizará a mediados del año 2023
- Desde el punto de vista metodológico, el refuerzo de estos programas con la introducción de las figuras de la técnica/o de inserción y de la técnica/o de práctica laboral, todo ello con unos ratios aproximados de 1/15 sobre las personas participantes y que suponen una importante mejora en estos programas, combinando la formación transversal, ocupacional, la práctica laboral con tareas de orientación, intermediación laboral y acompañamiento personalizado.

Durante el año 2023 se gestionarán los Programas convocados en el año 2022, dado que la mayor parte de ellos se prevé que inicien en el mes de diciembre. Además, se estima la convocatoria por parte de la Comunidad de al menos los mismos programas convocados en el ejercicio actual, en el que ya se han incorporado los nuevos fondos disponibles en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

De esta manera, la previsión de PFA a desarrollar durante el año 2023, es la siguiente:

— **Programas convocados en 2022 y con desarrollo fundamental en 2023:**

- Convenio subvención entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad – colectivos vulnerables, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia: 700 personas
- Programas de REACTIVACIÓN profesional para mayores de 30 años: 525 personas
- Programa de CUALIFICACIÓN profesional para mayores de 30 años: 60 personas
- Programa de ACTIVACIÓN profesional para jóvenes: 200 personas
- Programa de CUALIFICACIÓN profesional para jóvenes: 160 personas

Las cinco convocatorias, que se publicaron en 2022 supondrán la contratación de un total aproximado de 1.645 desempleados /as madrileños/as. A ellas se unirán aquellos programas que se publique e inicien en 2023.

— **Programas convocados en 2023:**

Siguiendo el esquema de las ediciones anteriores, previsiblemente se convocarán programas para iniciar, con carácter general, entre octubre y diciembre de 2023, el número de participantes quedará condicionada por la capacidad máxima de la organización para incorporar a estas personas y con el objetivo de llegar al 100% de participantes asignados a Madrid.

Un Plan que se acerca a la realidad de las empresas

Orientación e intermediación laboral

Red de Agencias de Zona

En materia de orientación socio-profesional durante 2023 está previsto seguir con las siguientes actividades en esta materia:

- Programar en 2023, 6 Seminarios en competencias transversales (2 Habilidades de Comunicación, 2 de Orientación al Cliente, Gestión y Resolución de Conflictos y 2 de Trabajo en Equipo, Planificación y Organización) y 4 Seminarios de competencias digitales (Introducción a la Competencia Digital)
- Continuar con la reorganización y redistribución de los servicios de orientación socio-laboral y de promoción del autoempleo.
- Se creará una nueva Agencia de Zona en el interior de la Escuela de Competencias San Blas Digital, especializada en el colectivo de jóvenes y en el sector y posiciones de TIC
- Se convertirá la Agencia de Zona de Retiro en un centro especializado de ayuda al autoempleo, concentrando todo los recursos humanos y materiales existentes en la red de Agencias de Zona en temática de autoempleo, en este nuevo espacio especializado
- Se especializará la Agencia de Zona de Tetuán en el colectivo de migrantes, en coordinación con la Oficina Municipal de Atención a Personas Migrantes
- Se especializará la Agencia de Zona de Latina en la política activa de formación, en profunda coordinación con el Centro de Formación de Los Cármenes. Esto mismo se replicará en la Agencia de Zona de Barajas con el CFO de Barajas
- Se analizará la especialización de las Agencias de Zona restante en colectivos o sectores predominantes (atención a la diversidad funcional, colectivos especialmente desfavorecidos, ...)

Además, se seguirá con la ejecución del Proyecto Cintras en colaboración con la Dirección General de Inclusión Social, que realiza un estudio para el Ministerio de Seguridad Social con familias vulnerables, aplicando una intervención conjunta en materia de empleo y de asistencia social y que llegará a 1.600 familias. Incluirá acciones pioneras como el *home visiting*, la cesión de recursos digitales (*tablets*, acceso a Internet...) que puedan reducir el gap existente con otras familias que no se encuentren en situaciones económicas tan desfavorables.

Lanzamiento del proyecto “circul-az” o agencias de zona móviles

En 2023 se institucionalizará, tras la experiencia piloto exitosa de 2022 con una oficina móvil, un servicio móvil accesorio a las ocho Agencias de Zona de la Agencia para el Empleo que recorrerá los Distritos de la ciudad que no dispongan de una Agencia de Zona fija en su geografía priorizando aquellos con mayor tasa de desempleo.

De este modo se facilitará el acceso a la ciudadanía a nuestros recursos por otra vía además a las ya existentes (agencias de zona fijas).



Centro de Personas & Empresas

Además de las actuaciones y servicios estructurales ofrecidos por la Agencia para el Empleo en materia de orientación socio-laboral, intermediación y casación de ofertas de empleo y ayuda y acompañamiento al autoempleo descritas anteriormente (y añadidas a las específicas incluidas entre la intervenciones especiales que se han planificado en los Distritos del Sur y el Este), a través del Centro de Personas&Empresas se van a implementar las siguientes ofertas de actividades:

- Desarrollo e impulso de un nuevo método de prospección empresarial a través de instituciones y entidades stake (influyentes), cuya fiabilidad e influencia en otras empresas o entidades más pequeñas, sirvan de palanca para que los servicios de la Agencia para el Empleo lleguen

a Pymes y Microempresas y puedan aliarse con la Agencia y suplir sus necesidades de incorporación de profesionales. Este método se vertebraría en acciones de intercambio de prácticas a través de figuras muy utilizadas entre las empresas de origen anglo-sajón e incluiría encuentros y eventos colaborativos como talleres empresariales o workshop por sectores económicos, desayunos de trabajo o coffee-breaks, foros de encuentro o professional meeting points, etc.

- Implantación de un premio, galardón o reconocimiento de carácter institucional que reconozca las principales iniciativas y cooperaciones que las empresas de la Ciudad de Madrid han desarrollado en su alianza con la Agencia para el Empleo para la cobertura de vacantes profesionales a través del Centro de Personas&Empresas. De este modo se pretende dar difusión a nuestra actividad en dicho centro y atraer a potenciales nuevas empresas que puedan gestionar sus ofertas de empleo a través de la Agencia.

Escuela de competencias San Blas Digital (ECSBD)

Se pondrá en marcha esta iniciativa con el inicio del año 2023 y se prevé la dinamización local y movilización de aprox. 14.000 usuarios/as anuales, en un horizonte bianual.

— Objetivos generales y específicos de San Blas Digital

La Escuela de Competencias San Blas Digital (en adelante ECSBD) tiene como misión principal, proporcionar un espacio de referencia en el que se puedan desarrollar acciones de dinamización y fomento del empleo y la empleabilidad relacionadas con la transformación digital, la innovación y el uso de entornos digitales.

Para lograr ser un centro de referencia en material de competencias digitales orientadas a la empleabilidad en el Distrito de San Blas y en definitiva en la ciudad de Madrid se establecen los objetivos específicos a lograr con los diferentes agentes:

— Ciudadanía

- Ofrecer actividades dinámicas e innovadoras a la ciudadanía para mejorar la capacitación digital necesaria en sus procesos de empleabilidad a través de acciones formativas, charlas y/o jornadas participativas.
- Difundir y hacer partícipe a la ciudadanía a través de un plan de comunicación de las acciones de la ECSBD para que sea un centro de referencia para el asesoramiento y capacitación de la transformación digital de las personas.
- Fomentar a través de acciones grupales y/o mentorización el autoempleo y el talento con una metodología innovadora y basada en las nuevas tecnologías.

- Realizar acciones virtuales y/o presenciales para capacitar en nuevas habilidades y conocimientos que se basan en la transformación digital.
- Crear espacios de generación del talento donde se potencie, acompañe a las personas en áreas donde la digitalización o los procesos de digitalización estén muy presentes.

— **Empresas con ganas de innovación digital o con propuestas innovadoras de digitalización**

- Difundir y hacer partícipe a las empresas a través de un plan de comunicación de las acciones de la ECSBD para que conozca su labor para ser un centro de referencia para el asesoramiento y la puesta en marcha de la transformación digital de empresas a través de colaboraciones.
- Apoyar a través de actividades la creación de empresas digitales basadas en las nuevas tecnologías.
- Generar a través de las actividades y acciones de la ECSBD redes y sinergias con entidades/empresas digitales de Madrid para participar en acciones de acompañamiento futuros talentos y explicar sus procesos de transformación digital.
- Fomentar a través de actividades de capacitación y colaboración empresas creativas e innovadoras en sus procesos y funciones, así como con capacidad de adaptación rápida a la digitalización que se requiera.
- Colaborar en la evaluación de cómo influyen y afectan al campo de la empleabilidad la transformación digital.
- Participar en procesos de reflexión y conocimiento de perfiles profesionales que se han potenciado por la digitalización o los nuevos perfiles surgidos a raíz de la transformación digital.

— **Entidades públicas y/o privadas-consultoras que están con la innovación digital, búsqueda de talentos**

- Difundir y hacer partícipe a las entidades públicas y privadas/consultoras a través de un plan de comunicación de las acciones de la ECSBD para que conozca su labor para ser un centro de referencia para el asesoramiento y la puesta en marcha de la transformación digital de empresas y ciudadanos/as a través de colaboraciones.

- Apoyar a través de actividades la transformación de una sociedad digital basadas en las nuevas tecnologías.
- Generar a través de las actividades y acciones de la ECSBD redes y sinergias para participar en acciones de acompañamiento a futuros talentos y explicar sus procesos de transformación digital.
- Participar en procesos de reflexión y conocimiento de perfiles profesionales que se han potenciado por la digitalización o los nuevos perfiles surgidos a raíz de la transformación digital.
- Adquirir recursos y competencias para profesionalizar digitalmente sus servicios y adaptarse a las nuevas realidades del mercado laboral y de la profesionalidad.
- Gestión del talento digital.

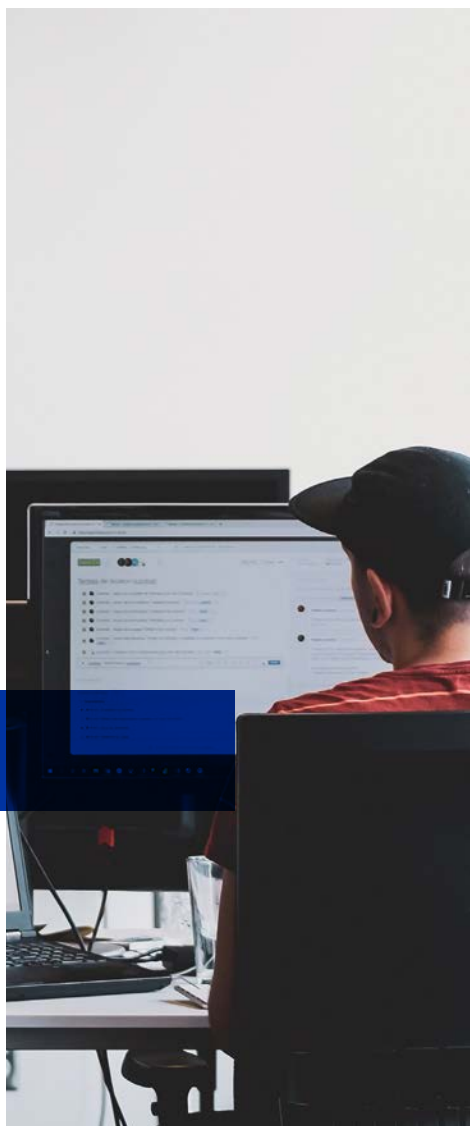
Para la obtención de estos objetivos, se proponen una serie de actividades que complementan a las actividades ya previstas en el centro que ayudarán a obtener los objetivos y retos propuestos.

Se trata de poner en marcha un proyecto 360° que permita por una parte a ciudadanos/as cambiar el chip en materia de búsqueda de empleo y, en definitiva, ¡activar el Modo empleo ON DIGITAL! para ofrecerles todas las herramientas y mecanismos para conocer las oportunidades laborales nuevas, transformadoras que ofrece su entorno cada vez más digitalizado.

Queremos acompañarlos a definir sus fortalezas, impulsarles hacia el cambio, motivarles, mejorar sus habilidades y competencias e incrementar sus posibilidades para encontrar trabajo o motivarse y hacerse valer como futuro emprendedor/a. Búsqueda del talento digital hacia procesos más creativos e innovadores.

La duración de las actividades y su programación se hará de manera anual y el horario en la que se realizarán será de lunes a viernes de 09:00 a 21:00 en horarios de mañana y tarde según el tipo de actividad, así como el colectivo al que se dirige. Las visitas virtuales a acciones que se determinen o asistencias a ferias, foros se realizarán en el horario que se establezca y se programarán con antelación.

Las acciones las categorizaremos según la tipología de la actividad:



— **Capacitación y formación.**

Las acciones y actividades previstas en esta categoría son las actividades enfocadas a lograr una mejora de las competencias digitales, técnicas profesionales relacionadas con la formación, adquisición de herramientas, mentorización entre otras que ayudarán por una parte a los ciudadanos en su transformación digital para su mejora de empleo, así como apoyo a emprendedores y generación del talento. Así mismo participan empresas u otras entidades como colaboradores y expertos en innovación digital y empleabilidad 4.0.

— **Exposición.**

Las actividades categorizadas en este apartado son actividades participativas en las que podrán acceder diferentes colectivos y tendrán por una parte una vis de fomento de la creatividad e innovación y por otra parte un fin de sensibilización y concienciación de la importancia y cómo nos influye la transformación digital en las nuevas profesiones, en la actualización de las competencias para el empleo y cómo la era digital es la que transforma la sociedad.

Serán dinámicas, creativas con una planificación y programación determinada.

— **Charlas/Jornadas profesionales.**

Las actividades de esta categoría son acciones de no mucha duración, con una función principalmente divulgadora, educativa y enfocados a grupos reducidos de personas. La interacción con los asistentes suele ser activa. Son acciones con temáticas específicas y encuentros profesionales enriquecedores.

Actividades	Nº personas
Encuentros profesionales (2 ediciones cada año)	600
Entrega de premios digitales (1 edición anual)	100
Hackaton digital para docentes.net (2 ediciones anuales)	600
Feria de empleo “San Blas es Digital” (1 edición anual)	500
Fería lúdica de juventud y videojuegos (4 ediciones cada año)	200
Encuentro de buenas prácticas para centros de formación juvenil (institutos de educación secundaria) (4 ediciones cada año)	200
Videoconferencias con experto (7 ediciones al año).	175
Cine-debate (proyección de cine con coloquio). (5 ediciones cada año)	125
Webinar con debate (4 ediciones al año).	100
Podcast con debate (4 ediciones cada año)	100
Exámenes de certificación mos (microsoft office specialist) (4 ediciones al año)	200
Exámenes de certificación microsoft teams (3 ediciones al año).	150
Exámenes de certificación digcom (2 ediciones cada año).	100
Acto de entrega de certificados en competencias digitales (2 ediciones cada año).	100
Actividad proyecto fake it till you make it (10 ediciones cada año)	150
Actividad de competencias videojuego completo (12 ediciones cada año)	180

Actividades	Nº personas
Taller lego y design thinking (12 ediciones cada año)	180
Talleres de empresa digital (30 talleres de una sesión cada año).	450
Evento de los viernes (20 ediciones al año).	2.000
Talleres de orientación sectorial (20 ediciones al año).	300
Sesiones de evaluación de competencias digitales (40 ediciones al año).	600
13.22 sesiones de informe y feed back online evaluación (40 ediciones al año).	600
13.23 talleres de alfabetización (100 ediciones anuales)	1.500
13.24 talleres de competencias online (100 ediciones anuales)	1.500
13.25 sesión lego sp (40 ediciones al año)	600
13.26 jornada de emprendedores (30 sesiones al año)	1.500
13.27 taller mini fake it (20 sesiones al año)	300
13.28 desayuno de trabajo para empresas digitales (20 ediciones al año).	500
13.29 jornadas temáticas (20 ediciones al año).	500
Total	14.110

Fomento del empleo

Con el objetivo de potenciar la empleabilidad y facilitar la activación laboral de las personas desempleadas de la ciudad de Madrid, y en especial a las pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción se incluyen en el plan de actuación las siguientes líneas de acción

- Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de la Ciudad de Madrid, dirigidas a autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores. Esta línea de actuación de carácter plurianual, está dotada con 2 millones de euros anuales.

Impulso a la colaboración con entidades del tercer sector

Se han definido las siguientes líneas de acción en colaboración con el tejido de entidades del Tercer Sector de la ciudad de Madrid:

- Convocatoria pública de subvenciones de la Agencia para el Empleo de Madrid a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen, en la ciudad de Madrid, proyectos para el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción, intermediación con empresas y promoción del autoempleo en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica (digital, verde, construcción y cuidados). Tiene carácter plurianual y está dotada con 3 millones de euros anuales.

- Convocatoria pública de subvenciones de la Agencia para el Empleo de Madrid a entidades e instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen, en la ciudad de Madrid, un proyecto para la formación y profesionalización en el sector audiovisual dirigido a personas desempleadas o demandantes de empleo. Este proyecto se desarrollará en 2023 y cuenta con una financiación de 250.000 €.
- Convocatoria pública de subvenciones de la Agencia para el Empleo de Madrid a entidades e instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen, en la ciudad de Madrid, un proyecto para la formación y profesionalización en el sector de hostelería, para personas empadronadas en los Distritos de Puente de Vallecas, Vallecas Villa, Latina, Carabanchel, Usera, Vicálvaro, Villaverde, Moratalaz y San Blas-Canillejas de la ciudad de Madrid, dirigido a personas desempleadas y trabajadores/as por cuenta propia y ajena que precisen mejorar su cualificación y situación profesional, en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo del Sur Este de la ciudad. Tiene carácter plurianual y cuenta con una financiación de 450.000 € anuales.



04

Mapa de
actuaciones

Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada

El plan se plantea como primer objetivo conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada mediante la dinamización del empleo en aquellos barrios con mayores tasas de desempleo a través de la información, asesoramiento y formación para el empleo de forma específica para los colectivos más desfavorecidos y con especiales dificultades de inserción laboral favoreciendo la cohesión territorial.

Objetivo específico

Dinamizar el empleo en los barrios con mayores índices de desempleo a través de la información, asesoramiento, y formación para el empleo de forma específica para los colectivos más desfavorecidos residentes en los barrios incluidos en los planes de barrio.

Actividades

- Identificar, sensibilizar y captar a personas con más dificultades de inserción laboral para motivar su participación en itinerarios individualizados de inserción laboral.
- Ofrecer una atención personalizada a personas desempleadas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, en el marco de los planes de barrio.
- Diseñar y planificar itinerarios individualizados de inserción laboral adaptados a las características de las personas desempleadas. Gestionar el programa de becas para el alumnado, con el fin de posibilitar su participación en los cursos.

Objetivo específico

Dotar de competencias clave, técnicas y transversales a la población desempleada madrileña, residente en barrios y distritos con especial incidencia en el desempleo y con especial atención a los colectivos con dificultades de inserción laboral, favoreciendo la cohesión territorial y social.

Actividades

- Desarrollar programas de empleo dirigidos a mejorar la cualificación profesional y a favorecer el acceso al empleo de las personas desempleadas, a partir del perfil de las personas usuarias de la agencia y del estudio de las posiciones más demandadas por el mercado laboral, favorecedores de la igualdad entre mujeres y hombres.

Un plan para la transformación de la Agencia

El segundo objetivo estratégico para el plan 2022 es el de transformar la Agencia. Este objetivo pretende consolidar los procesos de modernización ya iniciados y el impulso de nuevas iniciativas que conviertan a la Agencia en el vehículo potenciador de toda la actividad desplegada. Se trata de un programa transversal, de apoyo administrativo al resto de programas del Organismo en cuanto a recursos humanos, obras y régimen interior, contratación administrativa, calidad, comunicación y transformación digital

Objetivo específico

Provisión de los servicios y medios materiales para las unidades administrativas del organismo, así como la gestión eficaz de los servicios internos, mediante la conservación, mantenimiento y mejora de la operatividad de las instalaciones y edificios adscritos, así como su vigilancia y limpieza.

Actividades

- Promover expedientes de contratación de suministro de bienes y servicios en materia de régimen interior (gastos de oficina, adquisición de mobiliario, arrendamiento, limpieza, mantenimiento, seguridad, etc.)
- Actuaciones de reforma y rehabilitación de los diferentes inmuebles adscritos a la AEM.
- Actuaciones dirigidas al mantenimiento y conservación de los edificios adscritos.
- Supervisar el correcto funcionamiento de las instalaciones que dan servicio en las edificaciones adscritas
- Control de consumos de suministros energía, gas y agua, aplicación de medidas de eficiencia.
- Dirección y gestión del contrato de vigilancia de los edificios adscritos
- Dirección y gestión del contrato de vigilancia de los edificios adscritos.
- Dirección y gestión del contrato de servicio de logística de los edificios adscritos.
- Dirección y gestión del contrato de limpieza de edificios adscritos.
- Control de consumos de carburantes, combustibles y gestión de traslados, uso y estacionamiento de vehículos.
- Gestión de mobiliario y otros enseres, datos, telefonía, espacios de trabajo.
- Gestión del registro de decretos y resoluciones del organismo.

Objetivo específico

Obtener información para analizar el impacto de la contratación gestionada por la subdirección en las líneas estratégicas de las políticas municipales de igualdad.

Actividades

- Solicitar información sobre número de mujeres y número de hombres empleados por las empresas adjudicatarias; número de mujeres y número de hombres empleados en puestos de coordinación y/o dirección; salario medio de mujeres y hombres empleados; medidas de flexibilidad horaria; permisos remunerados para el cuidado de menores y mayores dependientes; protocolos de actuación de acoso sexual y laboral y planes de igualdad.

Objetivo específico

Racionalizar la distribución de los recursos económicos del organismo autónomo agencia para el empleo mediante la planificación del presupuesto, su seguimiento y ejecución.

Actividades

- Preparación de los informes para el suministro de información periódica que se facilita a las diferentes unidades internas del ayuntamiento, así como para la auditoría anual practicada por la intervención general.
- Elaborar la propuesta anual del presupuesto del organismo, seguimiento y evaluación de su ejecución, tramitación de modificaciones de crédito, liquidación y cuenta general.
- Ejecución del estado de gastos del presupuesto mediante la elaboración de los correspondientes documentos contables y su contabilización.
- Gestión de las aportaciones recibidas, así como de los demás ingresos presupuestarios.
- Seguimiento de los gastos con financiación afectada y justificación de las subvenciones recibidas.
- Gestión de la tesorería del organismo comprendiendo pagos, cobros, operaciones no presupuestarias y garantías.
- Presentación de autoliquidaciones periódicas para cumplir con obligaciones fiscales

Objetivo específico

Facilitar apoyo jurídico y la gestión de la contratación pública a las unidades administrativas de la agencia para el empleo de Madrid, mediante el asesoramiento, la realización de informes de contenido jurídico, la tramitación y el seguimiento de los expedientes de contratación (con inclusión en los mismos de cláusulas sociales), tramitación y seguimiento de contratos menores, así como expedientes de devolución de garantías definitivas.

Actividades

- Emisión de informes de contenido jurídico.
- Preparación de asuntos que han de someterse a la junta de gobierno.
- Tramitación, seguimiento y control de los expedientes de contratación promovidos por las unidades administrativas de la agencia para el empleo, en la herramienta informática plyca, en la plataforma de contratación del sector público, así como en formato electrónico, en aquellos expedientes no susceptibles de tramitación en plyca, así como cumplimentación de las fichas del registro de contratos.
- Convocatoria, preparación, asistencia y asesoramiento jurídico en las mesas de contratación.
- Elaboración de las propuestas de contratación, con adecuación a la normativa aplicable.
- Cumplimentación de pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos promovidos por las diferentes unidades administrativas de la agencia para el empleo de Madrid.
- Emisión de informes jurídicos como consecuencia de la interposición de recursos especiales en materia de contratación.
- Tramitación y revisión de los expedientes de contratos menores y seguimiento de los mismos.
- Tramitación de la devolución de las garantías definitivas constituidas en los procedimientos contractuales

Un plan para la oportunidad de las personas

El tercer objetivo estratégico se plantea que Madrid sea una ciudad que ofrezca oportunidades a las personas. Para ello se propone mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas desempleadas mediante el desarrollo de programas de actividades de formación para el empleo, destinadas a incrementar las competencias de las personas desempleadas madrileñas.

<p>Objetivo específico</p>	<p>Mejorar las posibilidades de inserción de la población desempleada madrileña mediante programas cofinanciados.</p>	<p>Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Impulsar la realización de programas cofinanciados mediante la concurrencia a las convocatorias de subvenciones y ayudas de la comunidad de Madrid, para centros de formación o para corporaciones locales, en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo. Desarrollo de programas de formación y empleo y otras acciones formativas.
<p>Objetivo específico</p>	<p>Mejorar las posibilidades de inserción de la población desempleada madrileña mediante la impartición de cursos y la puesta en marcha de talleres de formación y empleo que desarrollen sus competencias clave, técnicas y transversales, con especial atención a los colectivos con dificultades de inserción laboral, favoreciendo la cohesión social y territorial.</p>	<p>Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Programar y ejecutar actividades formativas y programas de formación y empleo dirigidos a mejorar la cualificación profesional de las personas, ajustando las mismas a las posiciones más demandadas por el mercado laboral, a los perfiles de las personas usuarias de la agencia y a los grupos con mayor dificultad de inserción laboral. Desarrollar programas favorecedores de la igualdad entre hombres y mujeres. Implementar en el servicio de formación ocupacional medidas encauzadas a garantizar la accesibilidad universal, contemplada en el plan de accesibilidad universal de la agencia para el empleo. — Mejorar y modernizar los espacios formativos de la agencia. Acreditar centros de formación de acuerdo con las especialidades formativas más demandadas en el mercado laboral. — Gestionar el programa de becas para el alumnado, con el fin de posibilitar su participación en los cursos.

Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid

El cuarto objetivo estratégico pretende acercar las actuaciones de la Agencia a la realidad de las empresas a través de la mejora de los diagnósticos de empleabilidad y ocupabilidad y una atención más personalizada y la satisfacción de las necesidades de contratación de las mismas, mejorando la capacidad de inserción laboral de las personas trabajadoras por cuenta ajena y propia en el espacio de tiempo más corto, especialmente aquellas pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral.

Objetivo específico

Facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas a través de un diagnóstico de empleabilidad y ocupabilidad, una atención personalizada y el desarrollo de las competencias de acceso al empleo. Satisfacer las necesidades de contratación de trabajadores/as de las empresas y las demandas de empleo de los desempleados, actuando directamente en la relación entre la empresa y el demandante de empleo. (I)

Actividades

- Entrevistas individuales de acogida y diagnóstico de la empleabilidad y ocupabilidad. Desarrollo de seminarios sobre competencias de acceso al empleo. Atención personalizada a desempleados pertenecientes a colectivos con especiales dificultades para conseguir un empleo, en el marco de planes específicos de empleo propios de la agencia o englobados en líneas estratégicas de actuación general del ayuntamiento de Madrid (plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, plan municipal de inclusión de personas con discapacidad). Desarrollo tecnológico de los servicios de empleo.
- Diseño y planificación de itinerarios individualizados de inserción laboral adaptados a los diagnósticos de empleabilidad. Información, estímulo y asesoramiento a desempleados/as sobre alternativas de autoempleo y formas de economía social y solidaria. Puesta en contacto con empresas que quieren colaborar con autónomos/as para establecer relaciones mercantiles permanentes y regulares. Elaboración de herramientas de diagnóstico y orientación.

Objetivo específico

Facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas a través de un diagnóstico de empleabilidad y ocupabilidad, una atención personalizada y el desarrollo de las competencias de acceso al empleo. Satisfacer las necesidades de contratación de trabajadores de las empresas y las demandas de empleo de los desempleados, actuando directamente en la relación entre la empresa y el demandante de empleo. (II)

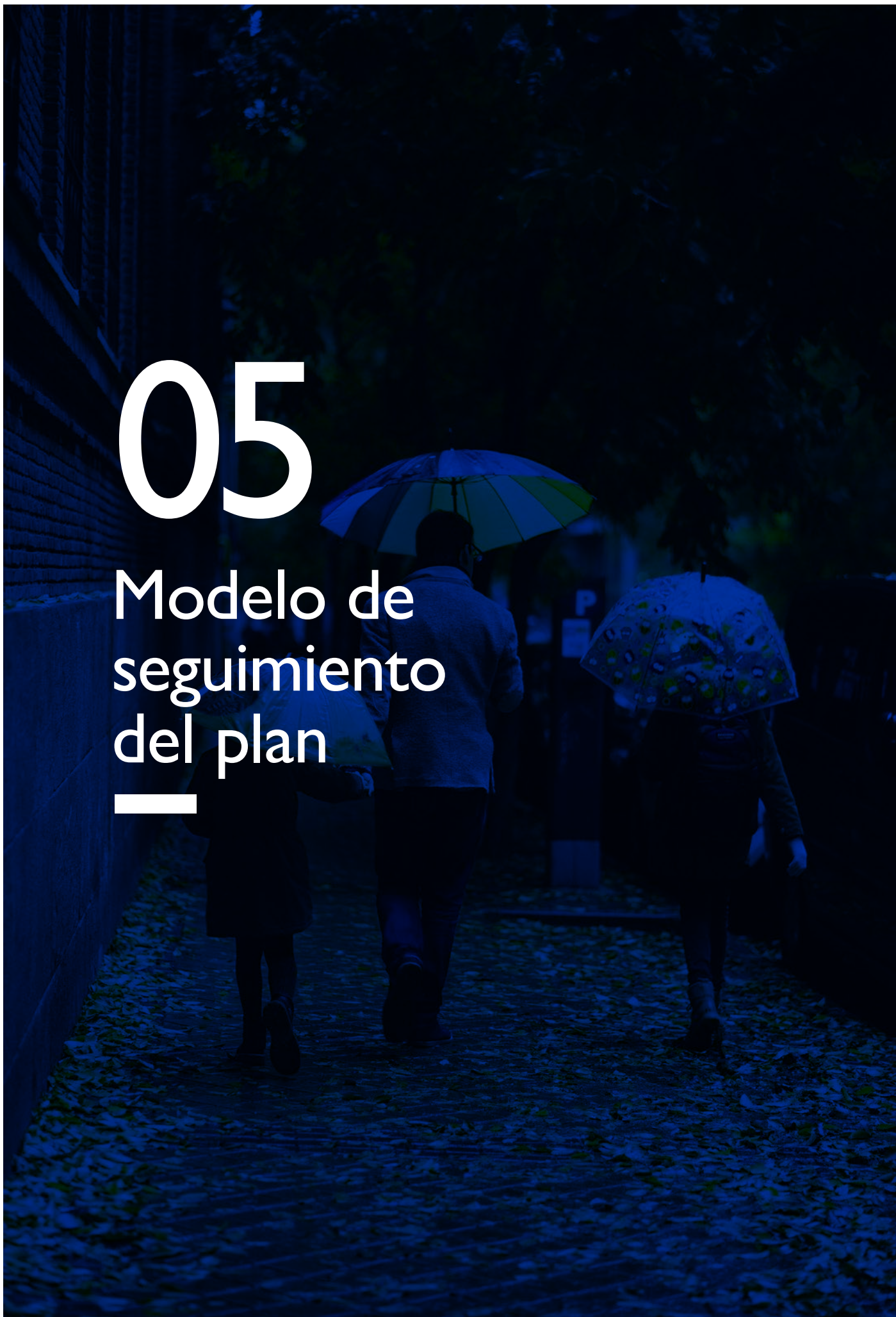
Actividades

- Intermediación laboral directa entre las empresas y los/as demandantes de empleo, facilitando a los/as desempleados/as información sobre ofertas de trabajo y presentando a las empresas madrileñas un servicio especializado de apoyo a la selección y contratación de trabajadores/as. Valoración de perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificaciones profesionales de los desempleados e inclusión en bolsas de empleo sectoriales. Seguimiento de los itinerarios de inserción laboral de los usuarios de programas de formación de la agencia para el empleo. Todo ello acompañado por la generación de una red local entre las administraciones públicas, el tejido empresarial madrileño y las empresas y las entidades especializadas en materia de intermediación laboral, orientación y formación que permita generar sinergias y establecer acuerdos de colaboración.
- Suscripción de acuerdos colaboración en materia de transferencia de información con las empresas y asociaciones empresariales madrileñas, que permitan valorar y adecuar de forma continuada los objetivos y actividades de la agencia para el empleo con la evolución de las necesidades del sector empresarial.
- Prospección empresarial para la captación de ofertas, generación de redes y alianzas.
- Realización de eventos y jornadas de empleo.
- Gestionar programas de subvenciones.

Objetivo específico	Estimular y facilitar la iniciativa individual de quienes deciden emprender su propia actividad y fomentar el empleo por cuenta propia como forma de crecimiento en nuestro municipio.	Actividades	<ul style="list-style-type: none"> — Creación de un portal web para el empleo autónomo, diseño, desarrollo, mantenimiento y promoción. Sesiones de información y estímulo del empleo por cuenta propia como vehículo del desarrollo de la actividad profesional y económica. Asistencia técnica individualizada para la creación de empleo por cuenta propia a través del asesoramiento, información y seguimiento de proyectos de autoempleo a través de canales presenciales y telemáticos.
Objetivo específico	Mejorar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo o en búsqueda de mejora profesional, de la ciudad de Madrid, mediante el desarrollo de herramientas y metodologías innovadoras a través de la participación de la agencia para el empleo en proyectos europeos.	Actividades	<ul style="list-style-type: none"> — Monitorización y vigilancia de las convocatorias de financiación de proyectos europeos que pudieran ser de interés. — Participación en partenariados para el desarrollo de proyectos con financiación europea. — Desarrollo de herramientas innovadoras para la mejora de la calidad de los servicios prestados a las personas desempleadas.
Objetivo específico	Apoyar la difusión, la transferencia y la implementación de las prácticas innovadoras en materia de empleo y formación desarrolladas en los proyectos para mejorar las competencias del personal técnico.	Actividades	<ul style="list-style-type: none"> — Fomento de métodos y pedagogías innovadoras dirigidas a orientadores/as, intermediadores/as laborales y formadores/as. — Actualización y desarrollo de materiales y herramientas que mejoren la calidad de los servicios prestados. — Difusión de herramientas innovadoras para el fomento del empleo.
Objetivo específico	Ejecución de iniciativas para el fomento de la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea para ofrecer mayores oportunidades de acceso al mercado de trabajo a las personas desempleadas o en mejora profesional.	Actividades	<ul style="list-style-type: none"> — Fomentar el aprendizaje permanente y el intercambio de buenas prácticas en fomento del empleo entre organizaciones e instituciones europeas que incluya la perspectiva de género, la no discriminación y la inclusión social.

05

Modelo de seguimiento del plan



Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada

Indicador	Magnitud	Previsto 2023
Personas informadas y captadas	Número	550
Personas informadas y captadas. Mujeres	Porcentaje	56
Personas incorporadas a un proceso de diagnóstico y propuesta	Número	375
Personas participantes en recursos para el desarrollo de competencias	Número	250
Talleres y programas de formación y empleo	Número	9
Plazas ofertadas en talleres de formación y empleo (FRT)	Número	135
Satisfacción media de alumnos/as programas de formación y empleo	Número	8

Un plan para la transformación de la Agencia

Indicador	Magnitud	Previsto 2023
Edificios adscritos a la AEM	Número	10
Superficie de los edificios adscritos. Superficies construidas	M2	27140
Superficie de los edificios adscritos. Superficies libres de parcela	M2	21880
Mantenimiento de edificios	Número	10
Servicio de seguridad y vigilancia	Horas/año	58752
Servicio de limpieza	Horas/año	42380
Desplazamientos servicio de logística	Número/año	1500
Empresas adjudicatarias de las que se obtiene información	Número	2

Indicador	Magnitud	Previsto 2023
Preparación de la documentación para el suministro de información	Número	10
Liquidación del presupuesto	Número	1
Cuenta general	Número	1
Preparación documentación auditoría	Número	1
Seguimiento contable de gastos con financiación afectada	Número	225
Justificación de subvenciones recibidas	Número	66
Modificaciones de crédito tramitadas	Número	25
Documentos contables de ejecución presupuestaria realizados (estado de gastos)	Número	1900
Documentos contables de ejecución presupuestaria realizados (estado de ingresos)	Número	200
Pagos efectuados	Número	1800
Informes de contenido jurídico	Número	5
Asuntos de junta de gobierno	Número	2
Expedientes de contratación	Número	5
Anuncios en materia de contratación	Número	10
Contratos que incluyen cláusulas sociales	Número	5
Informes jurídicos por interposición de reclamaciones	Número	2
Tramitación y seguimiento de contratos menores	Número	200
Expedientes de devolución de garantías definitivas constituidas	Número	90
Inscripciones en el registro de contratos	Número	205

Un plan para la oportunidad de las personas

Indicador	Magnitud	Previsto 2023
Cursos de formación para el empleo (CDPS y formación transversal)	Número	90
Personas contratadas	Número	2100
Porcentaje de subvenciones de formación en alternancia	Porcentaje	100
Plazas ocupadas por mujeres	Porcentaje	56
Tipos de diferentes posiciones cubiertas	Número	30
Aprobados en certificados de profesionalidad	Porcentaje	90
Satisfacción media de los participantes	Número	8
Talleres y programas de formación y empleo municipales	Número	6
Plazas ofertadas en talleres de formación y empleo municipal	Número	72
Porcentaje de mujeres en talleres y programas de formación	Porcentaje	56
Número de acciones formativas ofertadas	Número	500
Número de plazas formativas ofertadas	Número	6500
Plazas ocupadas por mujeres sobre el total de plazas de formación	Porcentaje	56
Satisfacción media de los participantes	Número	8
Porcentaje de espacios acreditados	Porcentaje	70
Número de personas que realizan prácticas no laborales	Número	150
Becas solicitadas	Número	1500

Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid

Indicador	Magnitud	Previsto 2023
Número de organismos participantes	Número	25
Contactos de intermediación con empresas	Número	2100
Puestos de trabajo captados	Número	6150
Personas candidatas enviadas a procesos de selección	Número	15850
Mujeres candidatas enviadas a procesos de selección	Porcentaje	56
Actos y eventos con asociaciones empresariales y empresarios	Número	5
Asistentes a actos y eventos	Número	4000
Número total de personas atendidas	Número	41000
Mujeres atendidas	Porcentaje	56
Personas en programas de orientación laboral	Número	35000
Mujeres en programas de orientación laboral	Porcentaje	56
Personas en seminarios de competencias de acceso al empleo	Número	2200
Mujeres formadas en competencias de acceso al empleo	Porcentaje	56
Asistencia a ferias y congresos del sector con stand propio	Número	6
Sesiones página web autoempleo	Número	10000
Sesiones de sensibilización al autoempleo	Número	30
Gerencias asistidas por proyecto	Número	50
Gerencias asistidas por proyectos liderados por mujeres	Porcentaje	56
Propuestas de participación	Número	4

Indicador	Magnitud	Previsto 2023
Proyectos en marcha	Número	2
Productos desarrollados	Número	5
Productos implantados	Número	3
Newsletters enviadas	Número	3
Personas informadas	Número	8000
Buenas prácticas	Número	12
Reuniones y visitas de intercambio	Número	11

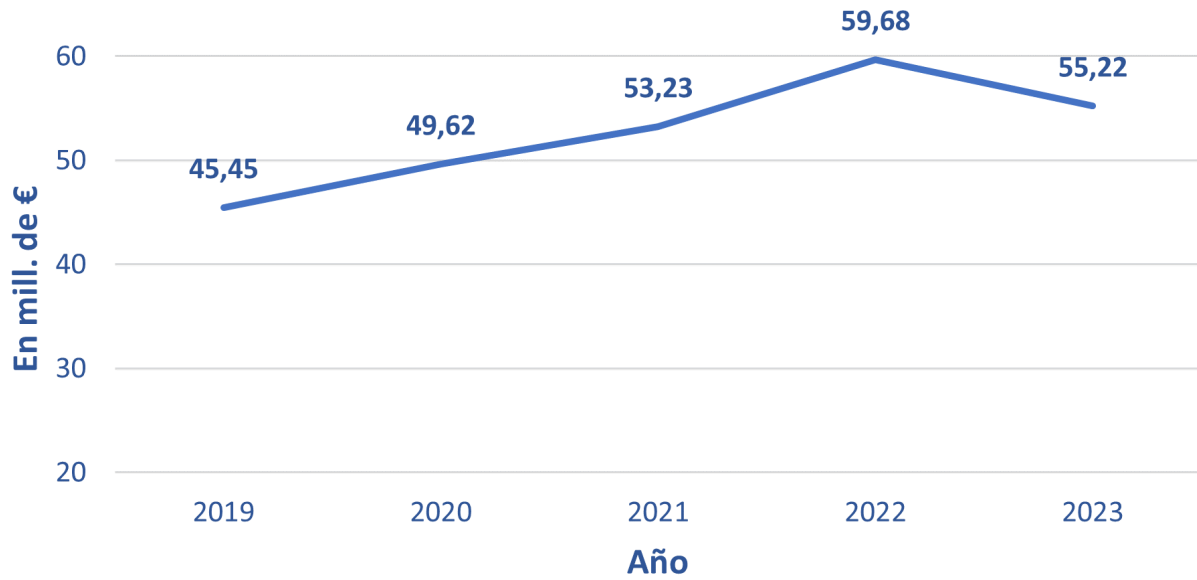


06

Recursos
presupuestarios

El presupuesto total para 2023 asciende a **55.224.692 €**, lo que supone una disminución del **7,46%** frente a 2022. A continuación, se muestra la evolución presupuestaria 2019 – 2023:

Evolución del presupuesto 2019 - 2023





aE AGENCIA
PARA EL EMPLEO
Agencia de Colocación autorizada 13-2